A3e
V5c
rear

John Carter Brown.

Not on Rich.
Ent.^e Mss: p. 46.

Rivera Bernardez, Joseph de

DESCRIPCION BREVE
DE LA MUY NOBLE, Y LEAL CIUDAD DE ZACATECAS.

Su Situacion, que la engrandece; Signos, que la señorean; Planeta, que la domína; Vezinos, que la iluſtran; Minas, que la enriquecen; Gaſtos, que la mayorizan; y lo demás memorable, con algunas noticias del Iman de los corazones, CHRISTO Señor Nueſtro, en ſu admirable, portentoſa Imagen, y algunos de ſus maravilloſos Prodigios.

Delineòla

El Señor Conde de Santiago de la Laguna, Coronel de Infanteria Eſpañola D. JOSEPH DE RIVERA BERNARDEZ: quien afectuoſo la dedica, y rendido la conſagra

AL SEÑOR DON JUAN MANUEL DE OLIVAN REBOLLEDO, Colegial, que fué, del Mayor de Santa Maria de todos Santos, y Oydor de la Real Audiencia de Guadalaxara en la Galicia, Governador electo, y Capitan General de la Provincia de los Texas, ſus payſes, y conquiſtas, del Conſejo de S. M. Oydor de la Real Audiencia de Mexico, Auditor General de la Guerra de eſta Nueva-Eſpaña, y Juez de Hoſpitales, y Colegios Reales, &c.

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES.
Impreſſa en Mexico: *Por Joſeph Bernardo de Hogal*, Miniſtro, è Impreſſor del Real, y Apoſtolico Tribunal de la Santa Cruzada en toda eſta Nueva-Eſpaña. Año de 1732.

JOHN CARTER BROWN

AL SEÑOR

D. JUAN DE OLIVAN REBOLLEDO, *Colegial, que fue de el Mayor de Santa Maria de todos Santos, y Oydor de la Real Audiencia de Guadalaxara en la Galicia, Governador electo, y Capitan General de la Provincia de los Texas, sus payses, y conquistas, de el Consejo de S. M. Oydor de la Real Audiencia de Mexico, Auditor General de la Guerra de esta Nueva España, y Juez de Hospitales, y Colegios Reales, &c.*

M.

M. S. M.

POR carta de V. S. hallè, que, por dicha mia, ſe fiaba al buelo de mi humilde pluma empreſſa, que requeria otra, que lo tuvieſſe mas levantado. Vna pluma, que por lo veloz, y eloquente, fuera lengua: vna lengua, que ſiendo de Sabio, dixera el ornato correſpondiente á obra de tanto fondo. Mas pertrechado de la ſentencia de Auſonio, en la Epiſtola á Theodoſio en aquellos celebres verſos:

Non habeo ingenium, Cæſar, ſed iuſsit habebo:
Cur me poſſe negem, poſſe, quod ille putat:

Auſon. Epiſt. ad Theodoſ.

puſelo en practica lo menos mal, y mas preſto, que me fue poſsible, obrando en eſte empeño, mas la virtud de tan poderoſo mandato, que la debil

bil capacidad de mi corto talento: sin embargo de mis ocupaciones, ex diametro opuestas á estudios tan graves, y por obedecer ciego, depuse los miedos, que me causaba Seneca en aquellas sus ponderosas palabras al Capitulo sexto de la brevedad de la vida: *Nulla res bene exerceri potest, ab homine occupato*: procurando estrecharme en todo á lo litteral del precepto de V. S. en orden á que sea *Descripcion breve de este Pays*: la que si por tal, y mia, se hiziere obscura; llevará al menos de genuina la pureza, y certidumbre en lo narrado, á costa de imponderable trabajo; por ser las noticias materialmente adquiridas, y de immemorial tiempo, por la ninguna curiosidad entregadas al silencio. Y si (aun

Seneca de Brevitat. vitæ. cap. 6.

escribiendo de passo) me hiziere dilatado, disculpará lo prolixo de la descripcion, no lo grande de la Epistola, que describo, si Zacatecas, que se describe por Grande: como nos lo enseña Plinio el mozo: *Si nihil inductum, et quasi devium loquimur, non Epistola, quæ describit, sed Villa, quæ describitur, magna est.* Porque no puede menos, que ser grande vna Republica, de quien se descubre su fertilidad, riquezas, los fundamentos de la Fee, piedad, Religion, Justicia, govierno Christiano, y politico, que mantiene: ofreciendo gustoso este corto bosquexo á V. S. á cuyas aras, y proteccion le consagro, anteponiendole, que por lo nuevo del Assumpto no he guiado mis passos por huella agena, como dixo Horacio.

Plin. Iunior. lib. 1. Epist. 6. ad finem.

Li-

Horatius. *Libera per vacuum posui vestigia Princeps,*
Non aliena meo pressi pede.....

Honrando con su conocida grãdeza, y mas que sabida nobleza, en que (á no ser tan plublica) me detuviera, lo que de èl mas bien le pareciere; disimulando las faltas con su acostumbrada prudencia: pues á ellas no ha dado motivo la vanagloria, sino la precisa obediencia, y desseo de servir á V. S. cuya importantisima vida apetece mi afecto dilatada, para que colmado de glorioſos aciertos se vea premiado de ambas Magestades.

Rendidamente propenso B. L. M. de V. S. su mas apasionado, y afecto Servidor

El Conde de Santiago de la Laguna.

CEN-

CENSURA

DE EL DOCTOR DON PEDRO ALARCON, Presbytero, Profeſſor de Mathematicas.

Excmo. Señor.

DIgnóſe V. Exc. remitir â mi corto alcance vna elevada empreſſa en la Hiſtoria, y Deſcripcion de la Ciudad de Zacatecas. Cuyo regiſtro me miniſtra auxiliar inſtrumento con el proprio Author, quien dieſtro optico en las altas cumbres de ſu eſtilo regùla vn dilatado objecto â cercano eſtaculo, vna oculta diſtancia â perpicaz noticia ingenua, laconica, y piadoſa.

Si el veer, y el aprobar, ſe proporcionan al parecer, y al ſentir; es viſto: que quando las dulzuras de la obra franca en ſus ſalados condimentos embida liſonjera al buen guſto, y excita al comedimiento propagar encomios; fuera deſpreciar el ſazonado fruto, dexado ſolo al paladar de aprobacion, ſin entrañar al neceſſario *Sentir*. Y porque la alabanza mortifica â los Diſcretos; avrè de valerme en captar permiſſo â ſu modeſtia para elogio de lo que eſte Soneto quiſiera decir.

Dieſtra, ingenioſa, grave, clara, aguda
De vn rico mineral la Hiſtoria queda:
Deſcifrar vn talento ſolo pueda,
Quando en oro ſu hablar, lengua no muda.
Talentos muchos Flora le conceda
Del interior afan, que en venas ſuda:
De ocultos ſenos la Ciudad ſañuda
A cumbres elevadas ſobre exceda.
La que en peñaſcos hondos eſcondida
Recatò orgullos, miraſe elevada
Con rethoricos muros defendida.
Ya eloquente el buril bien dibuxada,
y con precioſas piedras eſculpida
Deſcribe â eſta Ciudad, joya labrada.

En eſte ſentido acredita el merito â la luz publica; para que los politicos regracien la aplicacion â las letras, y con generoſa emulacion contemplen, que con completo adorno perfeccionan

vn

vn Cavallero. Principalmente nō cōteniendo cosa contra Nuestra Santa Fee, y buenas costumbres. Este es mi Sentir, *salvo, &c.* Dado en Mexico à 16. de Junio de 1732. años.

Excmo. Señor.

B. L. M. de V. Exc. su rendido Servidor, y seguro Capellan,

Dr. D. Pedro Alarcon.

LICENCIA DEL SUPERIOR GOVIERNO.

EL Exmo. Señor Don Juan de Acuña, Marquès de Casa-Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, Comendador de Adelfa en la de Alcantara, del Consejo de su Magestad en el Real, y Supremo de Guerra, Capitan General de sus Reales Exercitos, Virrey, Governador, y Capitan General de esta Nueva-España, y Presidente de su Real Audiencia, y Chācillería, &c. concedió su licencia para la impression de este Libro, visto el Parecer del Dr. D. Pedro Alarcon, Professor de Mathematicas, como consta por su Decreto de 18. de Junio de 1732. años.

SENTIR

DE EL DOCTOR DON PEDRO ALARCON, Presbytero, Profeſſor de Mathematicas.

Señor Proviſor.

QUando la obligacion al mandato incumbe, ſin dar lugar â las eſcuſas por la authoridad del reſpecto, ſolo cautiva â la atencion para las debidas obediencias la reverencia del Precipiente. Quien duda, que ſobrando plumas de ſuperior vuelo para la preſente, y ſemejantes empreſſas, ſe encomiende la cenſura al corto corte de la mia? Paſſara por licita, y baſtante la eſcuſa â no preponderar el valor de la intimacion: *Juſſus Principis, vel Judicis facit aliquid licitum, quod alias eſſet illicitum, l. Quoniam Judices. C. de appell.*

Y aunque en eſta accepcion ſintiera el juzgar, me preciſſa exponer mi Sentir â V. S. remitiendome â lo expreſſo al Superior Govierno, y en proprios terminos de reviſion ſiendó el identico tratado de la Hiſtoria de Zacatecas, y laudable aplicacion del miſmo Author, lo conſtituye acreedor de la publicidad, mayormente no conteniendo coſa alguna contra la Fee, Dogmas Catholicos, y buenas coſtumbres. Aſſi lo ſiento, *ſalvo, &c.* Mexico, y Junio 15. de 1732.

Señor Proviſor.

B. L. M. de V. S. ſu rendido Servidor,
y ſeguro Capellan,
Dr. D. Pedro Alarcon.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Señor Don Franciſco Rodriguez Navarijo, Doctor en ambos Derechos, Abogado de la Real Audiencia, y de Preſos de el Tribunal del Santo Officio, Cura que fuè de la Parrochia de la Santa Vera-Cruz, Medio Racionero, Canonigo Doctoral, y actual Maeſtre-Eſcuela de eſta Metropolitana Igleſia, Cathedratico Jubilado en propriedad de Viſperas de Leyes en la Real Vniverſidad, Capellan del Religioſiſſimo Convento de Santa Tereſa de Jesvs, Proviſor, y Vicario General de eſte Arzobiſpado, &c. concedió ſu licencia para la impreſſion de eſte Libro, viſta la Aprobacion del Dr. D. Pedro Alarcon, Profeſſor de Mathematicas, como conſta por Auto de 27. de Junio de 1732. años.

LABOR VINCIT OMNIA
PLS
II
BAS BANVELOS. DIEGO YBARA JV.S DE TOLOSA. XP.L DONATE.

INTRODUCCION.

EDificó Semiramis, para fortaleza de la Ciudad de Babylonia, fuertes levantados muros: no es mucho, que no se pudiessen ocultar. Erigióse en Rhodas excelsa sublime Estatua de metal luzido: no me espanta, el que se conociesse, quando por grande se consagró al Sol. Levantaronse en Egypto Pyramides: no me admira, se ostentassen, elevados, quando su altura parece, que tocaba al Cielo. Fué la sobervia Torre de Faro Norte seguro á errados navegantes: que mucho si por altiva, registraba la vista sus mas elevados capiteles. Refulgente luz fué el Templo de Diana: assi es, que gozaba conocidas elaciones. Es inconcusso en las Sagradas letras, no poderse ocultar vna Ciudad colocada sobre lo excelso de el monte: *Non potest Civitas abscondi supra montem posita.* Matth. 5. v. 15. No admire no, el que, lo que por agigantado es preciso objeto de la vista, á él se dirijan las visuales lineas, y sistan en él, como inescusable aparato: sea si, motivo á las admiraciones, que se sublime, ostente, y levante erguida, levantada, y empinada se manifieste vna Ciu-

dad, como esta, en su misma fabrica sepultada, y en las entrañas de la tierra escondida.

No tiene menor apoyo este descubrimiento, que el Psalmo ciento, treinta, y ocho, por estas palabras admirables: *Non est occultatum os meum â te, quod fecisti in occulto; & substantia mea in inferioribus terræ. Allusio est* (muy â mi intento en sentir del Padre Pinto, hablando de Christo Crucificado) *ad terræ mineralia, & auri, argentique venas, in terræ matris, utero, seu visceribus pulcherrimè intertextas.* No necesita de aplicacion el Texto, y palabras de Pinto, pues son nacidas para ostentacion de Zacatecas.

Psal. 138. ℣. 15.

Pint. de Christ. Crucifi. lib. 1. tit. 2. loc. 6. num. 5.

Esta, pues, Ciudad de Dios insigne, ya que (como hemos visto) manifiesta â sus ojos, gozando del especialisimo titulo de Nuestra Señora de los Zacatecas, y por esso grangeandose el renombre de tal Ciudad de Dios, y Ciudad de vn Rey grande; atributos de MARIA en las Sagradas letras: *Civitas Dei::: Civitas Regis magni*: intenta describir mi rudeza, si la Cantora de envejecidos assumptos me subministra su auspicio, para retrotraher las memorias de lo preterito á lo presente:

Ps. 86. ℣. 3. & Ps. 47. ℣. 3.

Clio gesta canens transactis tempora reddit.

Virg. de Mussaru invent.

PUNTO I.

Trata de la situacion de esta Ciudad.

EN vna hoya, ô barranca yace la Ciudad de Zacatecas famosa; quizá por esso tan rica, que siendo

do tan legitima hija de los elevados montes, que la circundan, como forzosa heredera les desfruta los preciosos tesoros, que ocultan sus profundos senos, los que como fidelisimos Padres quitan de sus bocas, y liberales se los tributan; para que hermanado lo rico, con lo Noble, y Leal (titulos, que le concedió la Catholica Magestad del Señor Don Philippo Segundo) se señoreasse hecha fuente de sabiduria, policia, armas, y nobleza: que derramandose â todas partes, con igualdad las enriqueciesse de sus opiparos, y bien sazonados fructos, pagandole â su Soberano, quantos le ha franqueado favores.

Yace, digo, en la Nueva Galicia, puerta, ô principal entrada de la tierra â dentro, segunda Siene, celebrada Ciudad de Egypto, por hallarse vna, y otra situadas en vn mismo paralelo: y porque si aquella es puerta del Rio Nilo; es esta, no solo puerta, sino tambien vn Mare-magnum, donde con bonanza entran, y navegan, quantos sus argentadas ondas buscan. Es, quando no Corte de la Nueva Galicia, la primera, y mayor de sus Ciudades; plantada en la medianía de la tierra â dentro. Y, si â la gran Gerusalen, por altisimos fines, la colocó Dios en medio de la tierra, no menos privilegio goza esta en su situacion, para que todos acudan â beber, y participar de lo grande, de lo rico, de lo docto, de lo vrbano, y de lo noble.

Otras Ciudades, es cierto, que tienen toda su hermosura en lo material de sumptuosos Palacios, Templos,

plos, y casas exteriormente pintadas, en lo nivelado de sus calles, y plazas, en lo dilatado, y frondoso de sus Jardines, y en lo caudaloso, y divertible de sus Rios: esta, no ostante, que tiene de longitud de Norte â Sur mas de dos mil, y quinientas varas vsuales, situada entre dos barrancas, por no permitirselo sus serranias; no puede, â pesar de sus moradores, ostentar fachadas, presumir follages, ni levantar ojarascas. Contentandose solo con las que, â mucho costo, corta capacidad, y mala disposicion de su planicie, se fabrican en la estrecha situacion de su latitud, en que se halla vestida de casas, Templos, y cercas, sin poder guardar orden, para su hermosura: como se percibe de la Chorografica Descripcion adjunta; siendo de tan extraordinaria figura, que vista la Ciudad, desde lo alto de su Bufa, representa vn frondoso Arbol, cuyo tronco nace desde el Convento del Señor San Francisco: no sin mysterio; pues esta humildissima Familia fué la primera, que sentó el pie en estas barrancosas regiones; sembrando con el continuo riego de la predicacion la semilla del Santo Evangelio. De aqui corre dividida en muchos ramos, que en continua primavera coge los opimos fructos de Arbol tan florido.

Cariñoso se arrima â la Ciudad vn Arroyo, que la atrabiesa â lo largo, tan sumamente seco, que sirviendo de calle, por él, como por las demás, con libertad se transita. Si bien en los tres meses del Estio, quando pisa Phebo el primer punto de Cancro, y quando

do Dios regala â ſus moradores con copioſas lluvias, baxa, y corre tan preſumido, y ſobervio en lo que ſuda, que deſvanecido en ſu propria corriente, dá mueſtras de caudaloſo Rio. Como que quexoſo ſe mueſtra, de que le ayan hollado ſin reſpecto, cauſando muchas vezes imponderables daños ſu fanfarrona arrogancia: pues pereciendo al impetu de ſus olas muchas caſas, y perſonas, les pone corajudo miedo por corto eſpacio de tiempo: qual ſuele la preñada nube deſcargar ſu furia, quedandoſe por ſu liberalidad exhauſta de lo meſmo, que franqueaba; y aunque al ſalir de madre haga palpitar al mas empedernido corazon, à breve inſtante queda tan corrido, que aun los mas pygméos parvulillos con vſuras, le retornan en gritos, y ſaltos el paſſado miedo.

Viſita eſte cinco Puentes, que para el facil tranſito mantiene eſta Ciudad: ſiendo digno de admirar, por lo ſingular de la fabrica, el que haze paſſo â la calle de Tacuba, manteniendo ſobre ſus ombros muchas caſas.

No es por defecto de la tierra, el que no gozen los moradores el recreo de las plantas, arboles, y flores: pues nos enſeña la experiencia, que en muchas caſas, que con curioſidad ſe dedican â cultivar en algunos pedazos de tierra, que eſcaſamente ſirven de pequeños Jardines, ſe vee logrado el trabajo, en gozar de ſus olores, atribuyendoſe la eſterilidad al corto eſpacio de la tierra, y no al ſer infecunda: pues en las huertas, que diſtan media legua de la Ciudad, ſe dan con abundan-

cia todas suertes de frutas: recreandose los vezinos en la vistosa amenidad de matizadas flores; cuya numerosa copia de frondosos arboles, en la dulze suavidad de sazonados frutos, en lo gozoso, y apacible de cristalinas corrientes, en la estimable joya de ricos Minerales; en el alegre divertimiento de floridos valles, de abundantes mieses, de fecunda tierra, que â pocos passos de la Ciudad se descubren, dá señas de vn deleytable jardin entre fragosos peñascos escondido: *Sicut lilium inter spinas.*

Cant. 2. ℣. 2.

PUNTO II.

Del Clima, Latitud, Longitud, y Estrellas verticales de esta Ciudad.

DIviden los Astrologos la tierra, segun su Latitud, en nueve Climas. Llamase Clima aquel espacio de tierra, que ay entre dos paralelos: y trae su nombre de algun Rio, Region, Isla, ô Monte insigne, conque se distinguen entre sí. Está, pues, esta Ciudad situada, quasi en el medio del segundo Clima, llamado *Dia Sienes*, cuyo vocablo se compuso de *Dia*, que significa *Per*, y *Sienes* Ciudad de Egypto: que vale tanto, como decir *Per Sienem.* Porque su medio passa por Siene, como passa tambien por Zacatecas. Su mayor dia es de treze horas, y veinte, y cinco minutos; que es quando el Sol passa por el primer punto de Cancro, que en el presente tiempo entra â los veinte, y

dos

dos de Junio. El menor es de diez horas, y treinta, y cinco minutos: que ſucede, quando entra el Sol en el primer punto de Capricornio, â los veinte, y dos de Diziembre: y eſtos ſon los dos Solſticios del año, que *vice-verſa* correſponde â las noches el miſmo augmento, y decremento: eſto es, que tiene tantas horas la noche de Diziembre, como el dia dicho de Junio, *& é contra.*

La elevacion de Polo, ô latitud de eſta Ciudad es de veinte, y tres grados; pues tanto diſta del circulo de la Equinoccial, obſervado con exactos inſtrumentos, como ſon Aſtrolabios, y Quadrantes Geometricos de tres varas de diametro, graduados con toda prolixidad, y â toda coſta, por no averme contentado con vno, ni dos, ſino es con varios; ni con vn dia de obſervacion, por averlo executado en eſpacio de doze años en todos los tiempos de Solſticios, y Equinoccios; y en otros muchos dias, aſsi con el Sol, como con la Eſtrella Polar; no quedandome ninguna duda en el acierto, ſin omitir declinacion, refraccion, paralaje, ni demás requiſitos para ſu puntualidad. No han faltado algunos, que tranſitando por eſta Ciudad ayan hecho ſus obſervaciones, poniendo vnos la latitud de veinte, y vn grados, y otros de veinte, y cinco. Notable diſcordancia, por cierto: mas no hará fuerza à quien ſupiere el modo con que lo hazen: que es con vn pequeño, y mal Aſtrolabio, de que vſan los Pilotos; donde el grado, por lo pequeño, no ſolo no es capaz

paz de subdividirse en minutos; pero ni aun en su mitad: Y esto lo hazen por medio de algunas Tablas antiguas de declinaciones, que suelen aver â las manos, dexandose de refracciones, y paralajes.

Es la Longitud vna distancia considerada de Poniente â Oriente; cuyo principio tomó Ptolomeo de vna de las Islas Afortunadas, dichas las Canarias, dividiendo el circulo del Equador en trecientos, y sesenta grados, que hazen veinte, y quatro horas, tomando quinze grados por cada vna. Y assi sabida esta distancia, ô Longitud, se sabe la diferencia de tiempo, que ay de vna Ciudad â otra; en cuya suposicion, digo: que la Longitud de Zacatecas son docientos, setenta, y siete grados, segun mis exactas observaciones, que en varios Eclypses de Luna, y con fidelisimos Reloxes, tengo executadas. Y para mayor corroboracion passemos â formar el calculo siguiente. Por las Tablas de Eustachio Manfredo se halla la Imperial Mexico en docientos, setenta, y nueve grados. La diferencia temporaria de aquella â esta son diez, y ocho minutos, que hazen quatro grados, y treinta minutos de diferencia de Longitud entre Mexico, y Zacatecas; que restados de docientos, setenta, y nueve grades, por estar esta mas occidental, queda la de Zacatecas en doscientos, setenta, y quatro grados, y treinta minutos.

En quantas observaciones tengo hechas he hallado, de Bononia â esta Ciudad, siete horas, y cincuenta minutos de diferencia de tiempo: y esta me parece ma-

mas proxima â la verdad, por convenir con todas ellas, la qual difiere de la de Euſtachio en ocho minutos; y de la del Doctor Siguenza en otros ocho minutos. Pues ſale, ſegun ſu computo la diferencia de Zacatecas â Bononia, ſiete horas, y quarenta, y dos minutos: reſpecto â poner â Mexico en docientos, ochenta, y tres grados, y treinta minutos. Cuya diferencia entre ſiete horas, y cincuenta, y ocho minutos de Euſtachio, y ſiete horas, y quarenta, y dos minutos de Siguenza ſon diez, y ſeis minutos; y ſu mitad ocho minutos: que añadidos â eſta, ô reſtados de aquella, ſalen las miſmas ſiete horas, y cincuenta minutos; que hallo por mis obſervaciones: y por conſiguiente la longitud de Zacatecas docientos, ſetenta, y ſiete grados. Y en fin, añadiendoſe eſtas ſiete horas, y cincuenta minutos al tiempo dado de vn Eclypſe en Bononia, ſaldrá con toda preciſsion el tiempo â que ſucederá dicho Eclypſe en Zacatecas.

De las mil, y veinte, y dos eſtrellas contenidas en los quarenta, y ocho Aſteriſmos, ô Imagenes Celeſtes, ſegun los antiguos; y de las mil, quatrocientas, y veinte, y quatro compartidas en ſeſenta, y dos Aſteriſmos, ſegun Bullialdo, y Keplero paſſan por el Zenith, ô Vertice de eſta Ciudad de las Pleyadas la nombrada Celeno, Electra, Taygeto, Merôpe, Alcione, que es la luciente de ellas, Pater Athlas, Mater Bleyone, la que eſtá en el pie del Caſtor, llamada Propus, y la del pie Boreal, por hallarſe vnas, y otras en el Zenith de ella con declinacion boreal de veinte, y tres grados.

PUNTO III.

Dase razon del Signo, que domina en esta Ciudad, y Temperamento de ella.

GRan dificultad ha avido siempre entre los Autores sobre investigar el Signo â que está sujeta cada Ciudad, y Provincia: porque siendo, no solo dudoso el lugar, donde plantó Dios el Paraysо, sino tambien el Signo y Grado, que ascendia sobre su Orizonte, con razon se duda el Arco de Equinoccial, que media entre aquel Meridiano dudoso, y el de esta Ciudad, y por consiguiente el Grado, y Signo, que en el punto de la Creacion del mundo ascendía sobre nuestro Orizonte Zacatecano. Por lo que se veen precisados los Sabios Astrologos, â ocurrir â la observacion de los casos, y sucessos mas notables de cada Ciudad; como son destrucciones de ellas, terremotos, pestes, hambres carestias, tempestades irregulares, y otros sucessos fortuitos originados de algun Eclypse, ô Conjuncion magna: por aver hallado vna maravillosa congruencia entre el tracto de la tierra, y Signo, en que suceden los Eclypses, y Syzigias. A que se llega, que no aviendo, como dize Salomon, cosa nueva debaxo del Sol, conocidos los dos tiempos passado, y presente, conocerémos tambien el futuro; salvo la Divina providencia: Porque, como se dize en el Ecclesiastes, lo que es fué; y lo que fué

fué será: *Quid est, quod fuit? Ipsum quod futurum est. Quid est, quod factum est? Ipsum quod faciendum est.* Por la mutua correspondencia, que entre sí se comunican estos tres tiempos, Preterito, Presente, y Futuro; â los que la prudencia mira, para dirigir sus acciones: *Quæ sunt, quæ fuerint, quæ mox ventura trahantur*: que dixo el Poëta. De que no sin violencia, saco yo por necessarissima consequencia, que el Signo, que fuè de esta Ciudad Ascendente en el exordio del mundo, es, y será, el que sobre ella tenga dominio: no siendo de menor recomendacion, lo que dize el Philosopho, que por los effectos se viene en conocimiento de las causas; y assi por las grandes mutaciones, y calamidades acaecidas, vendrémos en conocimiento genuino de los Dodecatemorios, â que están sujetas las Ciudades: y este me parece el methodo mas racional, para averiguar, â qual esté esta sujeta.

Ecclesiast. cap. 1. ℣. 9.

Virgilius.

Sabido es, que los antiguos Astrologos observaron con diligencia los momentos de los tiempos, en que se pusieron los primeros fundamentos de las Ciudades, para apropriarles el Signo, que en aquel punto ascendia; â lo qual no me acomodo, ni seguiré tal opinion: porque los Astros no son, los que dan al hombre los movimientos, aunque pueden moverle la intencion, y voluntad; y como esta ha de anteceder â el acto, por ser quien lo determina; de aî es, que la intencion será, la que se movió â su influxo, y no la operacion del Arquitecto. Assi mesmo aquella pudo ser preve-

prevenida â inclinacion del Astro, muchos años antes, que llegara â ponerse en execucion la material fabrica de vna Ciudad; y en este caso sería distinto el Signo, que predominaba quando se movió la voluntad, del que predominaba â el tiempo, que fué movido el artifice, â la execucion de la tal fabrica.

No ay duda, que la diversidad de sucessos, vnos favorables, y otros adversos son movidos de algun celeste, y superior influxo, por ser sublunares; prescindiendo del *Primum mobile*, que es Dios, conocido aun por vn Gentil, como Aristoteles fundado en aquel sabido principio philosophico: *Quidquid movetur, ab alio movetur*: porque en las causas no se dá *Processus in infinitum*. A este motor, y primera causa, no solo los Astros, sino hasta los Angeles, y hombres están subordinados: *Astra movent homines, sed Deus astra movet.* Confiesso, que es assi; porque nuestra vida Christo lo dió claro â entender quando dixo â sus Apostoles: *Eamus in Iudæam iterum*: â que le respondieron. *Nunc quærebant te Iudæi lapidare, & iterum vadis illuc?* Y replicó el Señor: *Nonne duodecim horæ sunt diei?* Acerca de lo qual Santo Thomas, con autoridad del Chrysostomo, dize assi: *Nonne duodecim horæ sunt diei?* Como si dixera el Señor: *Vos dubitatis ascendere in Iudæam, quia nuper Iudæi voluerunt me lapidare: Sed dies habet duodecim horas; & quod contingit in vna hora, non contingit in alia: Vnde, licet tunc voluissent me lapidare, in alia hora hoc nollent.*

Joann. 11. ℣. 7.
Ibidē. ℣. 8.

D. Tho. in Cath.

Esta

Esta hora es el Achiles de la dificultad en las erecciones, y fabricas de las Ciudades, y la que no pueden encontrar con precisision los Astrologos, para sus Juicios conjeturales, en las previsiones Astrologicas: y assi, llevando por norte al Hazedor Divino, y supuesto lo que dixo vn Poëta: *Ludit in humanis Divina Potentia rebus*: debemos ocurrir â los sucessos mas notables, para que ellos nos den â entender, en algun modo, la antipatia, ô sympatia, que tiene esta Ciudad con alguno de los Signos celestes.

Mas que sabido es entre sus moradores, que por los años de mil, seiscientos, y noventa, y cinco; y mil, seiscientos, y noventa, y seis, se experimentó en ella notable carestia, y epidemia, con que fué gravemente afligida, y molestada: y si atendemos â los astros, assi fixos, como errantes, hallarémos, que pudo ser effecto del Eclypse de Luna, que se celebró en Sagitario el dia diez, y seis de Junio, de mil, seiscientos; y noventa, y cinco; y de otro de Sol en el mismo Sagitario el dia veinte, y cinco de Noviembre del mismo año.

El de mil, setecientos, y veinte, y tres, dia catorze de Junio, como â las ocho horas de la noche, estando el Cielo sereno, y la Luna en su lucimiento, como presidenta de ella, se puso vna nube obscura enzima de esta Ciudad, que sin salir de sus terminos, descargó en ella, por espacio de vn quarto de hora, con tanta furia, que aun no se avia bien percebido su tempestuoso torbellino, quando fueron triste objecto del oîdo las en-

dechas tristes, y lugubres clamores, que en medio del estrago repetian, los que sumergidos en las ondas pagaban tributo costoso al desenfrenado, y vndoso pielago: pues saliendo de madre su principal Arroyo, con tan nunca visto impetu, hizo, que pereciessen muchas personas, y caudales, transformando, â los que moradores de la tierra pisſaban su tardo elemento, no ya en liquidas fuentes, como â Biblis las Nayades; â Narciso su hermosura; â Pirene Diana; â Amymome Neptuno; â Glauca Medea; si en caudaloso Rio su imponderable desgracia: pues aprisionados en la crystalina carzel, del que rompiendo las bastas Syrtes, es de las aguas aclamada Deidad, encontrando con la cruel Atropos, hallaron anchurosa tumba de plata, sin que al vér tal lastima, retrocediera en su carrera el accelerado Arroyo: pues registrando las mas ocultas tiendas, que à su margen se avecindan, se vieron naufragar sus generos entre las mas nobles, que â su semejanza fabricó la poderosa mano del Divino Artifice: exclamando todos, por libertarse de tan sobervio monstruo:

O Pater, ô hominum, Divumque æterna Potestas!

Motete muy proprio, para quien solo podia libertarlos al sonido, que remitian sus tristes pechos. Hymno nacido, para quien en las mayores aflicciones es el Iris, que tranquiliza las borrascas, como obediente â la voz, de quien impetra su auxilio. Cantico muy solo, para el milagroso Crucifixo, y dulce Imán de los corazones

Zaca-

Zacatecanos. Mas que piadoso se mostró, en permitir, no se empañasse la candidez de la Reyna de los Astros, para que â sus luzientes rayos, sirviendonos de San Telmo en la borrascosa tormenta, tocara nuestra medrosa vista, tan â los ojos el peligro, y se precabiera el imminente daño; porque cebado en su rabia, buscaba el enemigo capaz ambito â su braveza, sin perdonar la Plaza principal, y calle de Tacuba, haziendo en quanto bañaban sus formidables olas, lastimosos, ê irreparables estragos.

En este año se celebró en el Signo de Sagitario, â los ocho de Enero, la Magna Conjuncion de los tres Planetas superiores Saturno, Jupites, y Marte; testimonios bastantes, para darle â Sagitario, quando no total, parcial dominio sobre esta Ciudad; y effectos, que parece prueban mi discurso, siendo hijos de este Signo: sin otros muchos exemplares, que omito, por no ser diffuso: porque es el temperamento de ella tan vario, que representando, qual Protheo, diversas figuras, qual Titeo, ô Tetis, distintas formas; en vn mesmo dia se suele experimentar ayre, agua, frio, y calor con tanta constancia en ser inconstante, que me dá lugar â dicir de él, lo que Marcial, hablando de vn indeterminado genio:

Difficilis, facilis, iucundus acerbus est idem, Martialis.
Nec tecum possum vivere, nec sine te.

Y mas, quando es tan destemplado, que se suele equivocar el Verano, con el Imbierno, y el Estio, con el Otoño:

ño : y generalmente corren furiosos irrequietos vientos, siendo por su naturaleza frio, y seco, propriedades todas muy connaturales â Sagitario, segun Ptholomeo: *Sagittarius verò totum signum universaliter facit ventos, cuius prima pars humectat, media est temperata, & postrema ignea.* Cuya destemplanza acarrea agudas enfermedades, como son Catarros con malignas fiebres, Esquinancias, dolores Pleuriticos, y diversidad de fluxiones. Y aunque Saturno en Sagitario no tiene mas dignidad, que la triplicidad, y facie: con todo le toca alguna parte de su influxo, segun Haly : *Saturnus in Sagittario sub radijs pluvias, & nebulas significat, vespertinus siccitatem, matutinus frigiditatem, & congelationem, stationarius infirmitatem hominibus facit.*

Ptholom.

Haly.

PUNTO IV.

De el Planeta, que domina en esta Ciudad.

NO poca perplexidad ocasiona â mi discurso el congresso de Planetas en la magna Conjuncion, dexandome ambiguo en la eleccion, sin saber â quien atribuya el dominio de esta Ciudad: porque aunque hallo en ella â Jupiter en su diurna casa, gozo, y triplicidad, y â Marte tan solo en su termino; este con poco derecho al dominio, y aquel con sobradas dignidades, me aconseja la experiencia, no prive en el todo del

del conocimiento â Marte, pues ſiendo de eſte la naturaleza colerica, muy propria de los belicoſos animos Zacatecanos, parece tiene dominio en ellos, ocaſcionando rixas, pleytos, y atrocidades, como dizen Haly, y Ptholomeo: *Si eius opera fuerint in hominibus accident inter eos prælia, & bella, & lites inter eos, & ſuos proximos de genere ſuo*: y añade Haly: *Hæc fiunt propter Martem, qui vim iræ intendit*: con tanto exceſſo, que ſi allá ſembro Meduſa (para diſponer el robo del Vellocino) dientes de Sierpes en Colcos, de que nacieron eſquadrones de hombres armados, que batallando entre sí, ſe conſumian: en eſta Ciudad ſiembran ſus moradores (Medeas dañoſas de ella) repetidas diſcordias, cogiendo por fructo continuas guerras, ê inquietudes: *Ventum ſeminabunt, & turbinem metent*: que dixo Dios por Oſſeas.

Ptholom.

Haly.

Oſſeæ. cap. 8. ℣. 7.

Apoyen mi diſcurſo las continuas deſgracias, que á cada paſſo ſuceden; pues, aunque parezca hyperbolica affectacion, puedo con igenuidad dezir, que de las quatro partes de perſonas, que al año mueren en eſta Ciudad, la vna paga el feudo â la humana naturaleza, mas al violento impulſo del azero, que por fuerza de prolixas enfermedades en el fatigado lecho acaecidas: experimentandoſe en los perpetradores de eſtos inſultos, lo que de Luzifer dixo Iſaîas: *Qui conturbavit terram, qui concuſsit regnum, qui poſſuit orbem deſertum, & urbes deſtruxit.*

Iſai. cap. 14. ℣. 16.

No ſe tenga â Paradoxa, pues deſde principios

de este año de veinte, y ocho, hasta este dia veinte, y cinco de Agosto, que escribo esto, han muerto dentro de la Ciudad, y sus suburbios con violencia veinte, y vna personas, de cuyas causas al presente están entendiendo los Juezes, sin otras muchas, que arroja la crueldad de estos racionales carniceros lobos en las Catas, y Minas, que son muchos, y de que no se puede venir en conocimiento, ô si se viene es tarde: prescindiendo de las heridas, que estas, por ser todos los dias, y continuadas, no se pueden reduzir à guarismo, haziendo su repeticion mudar de centro al sossiego.

Bolvamos aora â Jupiter, quien gozoso en su casa, franquea liberal sus dones, con conocidos augmentos, fertilizando este Pais con los fructos, que desentrañados de los mas profundos concabos de la tierra (â pesar de los Hydrophilacios, que continuamente molestan sus argentadas venas) son atractivo de quantos producen, hasta las mas remotas regiones: *Et si Jupiter fuerit dispositionis Dominus, significat generalitèr res crescere*; que dixo Ptholomeo: y Juntino: *Et si opus eius fuerit in hominibus, fiet inde exaltatio dignitatum, & sublimitas graduum.* Digan los varones Ilustres, que en ella han florecido, que reservo para su lugar: y prosigue el mismo: *Et erit abundantia victualium, seu augmentum rerum necessariarum hominibus.* Digalo el gran commercio, y consumo de mantenimientos, que en ella se expenden: y mas adelante: *Et erunt remunerationes, & præmia Regum, augmenta quoque rerum regalium, fama nominis*

Ptholom.

Juntin.

Idem.

Idem.

minis, ac magnanimitatis, & generalitèr eſt cauſa fortunæ & fœlicitatis. Diganlo los Premios, que han dado â ſus moradores las Catholicas Mageſtades, deſde el Señor D. Philippo II. atendiendo â ſus muchos ſervicios, que ſin el premio mueren, y con él viven; dexando glorioſo el Reynado: porque honrar los meritos de los Vaſſallos es fundar en ellos vn perpetuo vinculo de obligaciones, y vn mayorazgo de ſervicios. Decantenlo los augmentos, que han producido â ſu Real Erario: publiquenlo, en fin, el nombre, y fama, que han grangeado por ſu riqueza, haſta entre las mas remotas Naciones, conſiderando, que la fama, y nombre no perece: *Bonum autem nomen permanebit in ævum.* Por lo que ſe dexa claro entender, ſer Jupiter, el que tiene la mayor parte del dominio, con participacion de Saturno, y Marte.

Eccleſ. cap. 41. ℣. 16.

PUNTO V.
Del Deſcubrimiento, y Conquiſta de eſta Ciudad.

NO ſon mas valeroſos, los que embueltos en la ſangre de los animales, ſe ſuſtentan de carne humana: ni con la horrible viſta de las victimas ſangrientas alimentan ſu crueldad: ni mas fuertes, y magnanimos, los que con la fuerza, mas que con la razon, dominan â las demás Naciones; que los que con humildad,

dad y mansedumbre subiugan enemigos rebeldes; pues haze poco de su parte, el que se dexa llevar de la ira, y la sobervia, dexar à las manos, poco en dar al ceño la colera; porque el vassallo, que inclinó por humildad la rodilla, sabrá en la ocasion despreciar el peligro, y ofrecer constante la cerviz al cuchillo. O! que bien desempeñaron su empleo aquellos quatro valerosos Cavalleros Conquistadores de estos países, por quienes se puede decir, lo que S. Pablo, por aquellos grandes Generales Gedeon, Barac, Sanson, Jephte, David, y Samuel, que con la Fee se hizieron fuertes, y valerosos, conquistando Reynos, sin que les pudiessen resistir las Naciones: *Qui per fidem devicerunt regna; ij fortes facti sunt in bello, castra verterunt exterorum.*

Ad Hebræ. cap. 11. ℣. 33. & 34.

Glorioso rendimiento de la razon el que obtuvieron: pues aviendo entrado el nunca vencido Joannes de Tolosa el año de mil, quinientos, quarenta, y seis, dia de la Natividad de Nuestra Señora, â ocho de Septiembre, con alguna gente de guerra, dedicado todo â la mayor gloria, y honra de Dios, y augmento de los Reales Haveres, venció (qué sin estrepito militar! Que no vence menos vn corazon puesto en Dios:) venció imitando aquel General Judas Machabeo, que puesto todo su corazon en la Oracion, alcanza victoriosos triumphos: *Dominum cordibus orantes, prostraverunt non minus triginta quinque millia*: venció, mal dixe; venció la Fee, pues al vérle su Divina Magestad con ella peltrechado, peleó por él con Divinas inspiraciones, docilitando los animos

2. Machabæor. cap. 15. ℣. 27.

de

de los Barbaros infieles, de manera, que no se pudo resistir alguno â tan poderoso brazo: *Nullus vobis resistere poterit, quia Dominus Deus vester pro vobis ipse pugnabit.* Iosue cap. 23. ℣. 9. & 10.

Apenas, pues, huvo el diestro Capitan penetrado la aspereza del País, quando assentó su Real â la falda de vn encumbrado Cerro, que goza por nombre la *Bufa*, en que los Naturales de él fincaban su antemural peltrecho contra las hostilidades, que la fuerza de sus confinantes adversos, barbaramente ossados, les ponia â la vista. Desde la cumbre de este natural Castillo, y sin artefacto Fortaleza assestaban en continua centinela las enemigas tropas, para prevenir el remedio â los venideros daños, consultando entre sí el caso, antes de arrojarse con temeridad â la reyecta, como que supieran, que importa mas el consejo, que la intrepidéz: *Duces providendo, consultando, cunctatione sæpius, quam temeritate prodesse*: que dixo Tacito. A pocos passos de este militar exercicio descubrieron las centinelas el pequeño Exercito de nuestros Españoles, quienes no dexarian de vérse embarazados al manejo de las armas, al vér tan de cerca aquellos nuevos huespedes. No ay que dudar, que se congregarian los Caziques, y Jefes principales, preparandose para la empressa que les esperaba, valiendose de lo eminente de la muralla, y abroquelandose de lo fragoso, y aspero de sus peñas, hasta saber la pretension de tan nunca vista, y esperada Nacion. Tacit. lib. 3.

Bien conocieron nuestros Españoles la turbacion, con que se hallarian preocupados los femeniles animos de los Naturales; y por esso no quiso Ioannes de Tolosa, como diestro Caudillo, dar motivo â la fuga con las horrorosas demonstraciones, que causa el militar estruendo; sino que dandole el primer asiento â la sagacidad, por interposicion de vnos Naturales Juchipiles, que se avian alistado en su compañia, les puso de manifiesto su noble pecho, haziendoles saber lo pacifico de su venida, franqueandoles liberal el mayor thesoro, sacandolos de las obscuridades, y tinieblas, en que se hallaban encenagados, por la ignorancia de la verdadera Ley, y del vnico, ê infalible Dios; subiugandose â los preceptos de nuestro Rey, y Señor natural.

Neutrales quedaron, y aun desconfiados â los principios, por no estár ciertos de lo robusto, y entero de ingenuidad de los nuestros. No me espanto; porque ignoraban los tratos, y buenos procedimientos de los pretendientes: y fuera ligereza condescender, sin vsar de la experiencia en lo propuesto; y poniendo el pie en el examen, no encontrando inconveniente en la comunicacion, por conocer lo limpio del trato, desnudos ya del miedo, que les causó la respectiva presencia de los Españoles, se incorporaron en el Real, con expresivos signos de sumission, y encogimiento. El recibimiento, y hospedaje fué correspondiente â la cordura del prudente Capitan, amonestando â todos los suyos, no les causassen extorcion alguna, â los que ya

ya miraba rendidos; con apercebimiento, de que practicaria contra los transgresores de tan ajustado precepto las condignas penas â semejante delicto; como el de inferirles pavor, y miedo â sus nuevos Clientulos: y ya adunados con obsequio, y sin renuencia, dando placenteros la obediencia al Catholico Rey de las Españas, cuyo nombre divulgaba ya la Fama por todo el mundo.

Por medio de vn interprete auxiliar, que percebia, no con poca certidumbre, el idioma, ô lenguaje Zacateco, les dió â entender lo engañados, y errados, con que hasta entonces avian corrido la carrera de la vida; el ningun fructo, que sacaban de la adoracion indebida â la falsedad, ê inconstancia de sus mentidos Dioses; pues â solo el Dios verdadero le es debida toda honra, gloria, y alabanza; el ningun effecto, que en tan bastas, y remotas Regiones avia hecho la palabra del Santo Evangelio; lo mal dispuesta, que la racional tierra se hallaba, para sembrar en ella esta espiritual semilla; la crasitud, con que impresionados discurrian, estrivaba toda la felicidad, y Bienaventuranza, en la diaria manutencion de los cuerpos; sin tener por manjar el Celeste pasto, con que brinda â los mortales la felicisima vida; en que se consigue la eterna gloria, que consiste en veer â Dios, haziendolos participantes de el thesoro, que en sí encierra la Militante Iglesia; la congerie de Monarcas, y Principes, que qual perspicazes Aguilas, ponen toda la mira en obedecer ciegos al

al Vicario de Christo, nuestro Santissimo Padre el Romano Pontifice; el transcendental dominio de nuestro Rey, y Señor natural, de quien por especialissima dicha pudieran tener el mayor complemento de felicidad, entrando en el guarismo de sus multiplicados Soldados.

Con mucha alegria atendian coloquio tan singular, como el que con tanta energia les hazia el rethorico Capitan, por conciliar los sobresaltados animos; el que tuvo por fructo la fiel promessa en la execucion de sus preceptos, siendo el regocijo, con que lo escuchaban el mas fidelissimo testigo de su rendimiento; los que para mejor manifestarlo, hizieron generosa ostentacion de sus bizarrias, regalandoles con lo grossero, y pobre de sus semillas, precisso mantenimiento de los Naturales, en que ya los nuestros corrian parejas, por no prevenirse â su banquete vianda de mejor sazon; si bien se les lisongeaba el gusto con lo exquisito de los Pavos, Venados, y otros animales de caza, que sin mas sazon, que la que les comunicaba el fuego, eran las viandas mas bien preparadas, con que engreydos vivian, y en la ocasion tan satisfechos, que les parecia averse excedido en lo esplendido del banquete, y dexado cortos â los Epicureos, y Eleogavalos; si bien los nuestros, assi por la necessidad que trahian, como porque no apreciaban la oblacion, por lo crecido, atendiendo solo â el affecto, de quien la ofrecia, como dize San Ambro-

D. Ambros. sio: *Non quantitas oblationis, sed animus dantis, & qualitas*

litas conſideratur affectus: la recibieron placenteros, pagandoles con ſeñales de agradecimiento, el ofrecido Don.

Con el deſahogo, y expedicion, que les demonſtraba la familiaridad de los Eſpañoles, noticiaron los Naturales â Joannes de Toloſa las diſtancias, huecos de treinta leguas, que en eſtos confines habitaba la Nacion Zacatecana; los enemigos, que con repetidas invaſiones les deſquiciaban el ſoſsiego; y para atraherles la voluntad con mas promptitud al remedio, y â la poblazon de ſus tierras, les demonſtraron lo rico, y abundante de ſus Minerales de plata, y oro, de tanta perpetuidad, y conocida ley, que en quaſi dos ſiglos (que ſin digreſsion, ni parenteſis ſe han laboreado ſus bocas, ſacando innumerables theſoros) ſe tiene por experiencia, reſultan nuevas, y mayores riquezas. Con tan feliz principio, y conocidas creces determinaron los nueſtros avecindarſe, y prohijarſe â las faldas de la que, con el cognomento de *Bufa*, veneraban por Madre, para lo qual dio aviſo Joannes de Toloſa á otros tres compañeros, y amigos, que lo eran Balthaſſar Temiño de Bañuelos, Chriſtoval de Oñate, y Diego de Ybarra, cerciorandolos de las riquezas, que encerraba el nuevo País, con cuya noticia determinaron aprovecharſe de tan buena coyuntura, como la que les franqueó la no eſperada noticia: y poniendolo en execucion, conſiguieron vérſe en compañia del dicho Joannes de Toloſa el dia veinte de Enero de mil, quinientos,

tos, quarenta, y ocho años, dia del Señor San Sebastian. Y porque, en quanto al año de este descubrimiento, varían quantos de él han tratado, pondré aqui, lo que hallé escrito en vn letrero, que en la Capilla de los Reyes de esta Iglesia Parrochial, servia de orla, coronandola al rededor de su Solera, hecha â expensas de dicho Balthassar Temiño de Bañuelos, para que sirva de recomendacion â lo futuro. Decia pues assi.

Año de 1546, dia de la Natividad de Nuestra Señora, á 8. de Septiembre, entré en estas Minas yo Joannes de Tolosa, y año de 1548, dia del Señor S. Sebastian à 20. de Enero, entré yo Balthassar Temiño de Bañuelos en estas Minas: y en este mismo año dia del Señor San Bernabé, â 11. de Junio se descubrió la Beta de San Bernabé, que fué la primera Beta de Plata, que se descubrió; y en este mismo año dia de San Benito, se descubrió la Beta de la Albarrada de San Benito; y en este mismo año, dia de todos Santos, se descubrió la Beta de Panuco, y por averse quemado la Iglesia Parrochial año de 1622, â 4. de Diziembre, reedificó esta Capilla Doña Cathalina de Oñate, Rivadeneyra, Viuda de Don Diego Temiño de Bañuelos.

Avecindados en fin estos quatro Cavalleros, trataron de reducir su nuevo descubrimiento â vn politico govierno, â cuya vigilancia se debe el estado, y augmento, en que oy se halla, sin que aya descaecido lo abundante de sus Minerales; viendose habitado de lucidas

cidas familias, con el titulo de muy Noble, y Leal Ciudad, que impetró Balthaſſar Temiño de Bañuelos â ſu Mageſtad, y liberal concedió por ſu Real Cedula, dada en San Lorenzo â los veinte de Julio, del año de mil, quinientos, ochenta, y ocho; y el blaſſon de las Armas, ganado por dicho Bañuelos de nueſtro Rey, y Señor Don Philippo II. en el miſmo dia, mes, y año: para cuyo teſtimonio, expreſſaré las palabras de dicha Real Cedula. Por ende, por la preſente hago merced â la dicha Ciudad, de que agora, y de aqui adelante, haya, y tenga por ſus Armas conocidas vn Eſcudo, y en él vna Peña grande, por eſtár fundada al pie de otra, que ſe llama *Bufa*, y en lo mas eminente vna Cruz de Plata; y en vna parte la mas acomodada de la meſma peña, vna Imagen de Nueſtra Señora, por aver deſcubierto aquel Cerro, y peñaſco en el dia de ſu glorioſo Nacimiento Joannes de Toloſa; y mas abaxo vna cifra coronada de oro, que diga Phelippe, para que ſiempre aya memoria de averſe intitulado, y ennoblecido dicha Ciudad en el tiempo, que por la miſericordia de Dios, yo reyno: y en los dos extremos de lo mas alto del Eſcudo el Sol, y la Luna; y en la falda de la peña quatro Retratos de Perſonas en campo de Plata, por memoria de Joannes de Toloſa, Diego de Ybarra, Balthaſſar de Bañuelos, y el Capitan Chriſtoval de Oñate, primeros quatro Deſcubridores del dicho Cerro, y Peñaſco, y Pobladores de dicha Ciudad; y debaxo vn letrero, que diga *LABOR VINCIT OMNIA*, y

Cedula Real.

en

en la orla cinco manojos de flechas entremetidas con otros cinco arcos, que son las armas, que vsan los Indios, las que ponga en Pendones, Estandartes, y demás partes, que gustare.

Honra grande, sin duda, la que S. Magestad dió â esta Ciudad: pero bien merecida â estos quatro esforzados, y valientes Capitanes; pues aunque en su admirable Conquista no se experimentó la oposicion de los contrarios, ni el manejo de las armas, bastò el que entraran con esse animo, para merecerse, por muchos titulos, la recomendacion para el triumpho, por el denuedo, y orgullo, con que la emprendieron: que proprio les viene aquel Geroglyfico del encumbrado Monte, â cuya falda se pinta vn hombre, luchando con sigo mesmo, por poner las plantas en su cumbre, y en ella este mote: *Sic voluisse satis*; por que sola la volicion de cosas grandes es bastante, y aun sobrado motivo para la gloria. O! quanta se grangearon estos invencibles Cantabros, honra de la Nacion Vizcayna, con su compañero Balthassar Temiño de Bañuelos, de cuya Patria han dudado los Escriptores, â caso, por no tener noticia del testamento, que otorgó en esta Ciudad, el año de su fallecimiento, que fué el de mil, y seiscientos; en que declara, ser descendiente de la casa principal de Temiño, en Bureba, en los Reynos de Castilla la Vieja; que es vn Vecindario compuesto de varios Lugarcillos, cuya Cabezera es Bribiesca: la qual noticia me ha parecido traher en este lugar; porque en

lo

lo de adelante no ſe dude del ſuyo; que no es bien, que de ſepultada en las tinieblas la Patria, de quien fuè luz, que iluſtró con ſus hazañas eſte nuevo Emporio.

PUNTO VI.

En que ſe enuncia la corroboracion de las hazañas, y meritos de los referidos Conquiſtadores.

PARA que lo expreſſo en el anterior punto de los quatro esforzados Varones â eſta Conquiſta dedicados, ſolemnize la corroboracion: ſublima al intento mas la authoridad, que la participada noticia por carta, ó por mejor dezir, letras del Illmo. Señor Doctor Don Juan Ignacio Maria Caſtorena, y Vrſua de el Conſejo de ſu Mageſtad, Obiſpo de Yucatan, quien mas, que hijo de la Patria, completó Civica Corona al aſſumpto con el eſmalte de ſu eſtudioſa aplicacion por el regiſtro de Archivos, leccion de Chronicas, y narracion de Nobiliarios.

Cuya dedicacion â mas de averme obligado el guſto en la remiſsion del Poema, que en verſo heroyco compuſo el diſcreto Cavallero Don Gaſpar de Villagra, faciò lo que pudiera controvertir duda en lo referido; por ſer aſſumpto la Conquiſta del Nuevo Mexico, y heroycas Proezas de los Nobiliſsimos Zacatecanos: no menos valiente ſu entendimiento quando

escribia, que ingenioso su corazon quando peleaba: observando al corte de su espada el de su pluma.

Franqueóme tambien su Illma. copia â la letra de lo que refiere Alonso Lopez de Haro Ministro de el Real Consejo de Ordenes en su Nobiliario Genealogico de los Reyes, y Titulos de España al lib. X. de la segunda parte fol. 414. en Madrid impresso año de 1622. (que motiva â reflexionar la antigua Hidalguia.) En donde tratando de la Casa del Gran Fernando Cortès enlazada con la del Emperador Moctezuma, á imitacion de muchos Historiadores, son sus palabras del tenor siguiente. „ Tuvo mas el Marqués D. „ Fernando Cortés â Doña Leonor Cortés Moctezuma „ hermana de Padre, y madre de Don Martin Cortés „ Cavallero del Abito de Santiago, casó con Joannes „ de Tolosa Cavallero Vizcayno, Conquistador, Po„ blador, y Fundador de las Villas de Llerena, San „ Martin, y Aviño, y de las Salinas de Santa Maria en „ el nuevo Reyno de Galicia, Poblador de la muy no„ ble Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, â „ cuya causa queriendo el Catholico Rey Don Pheli„ pe Segundo honrar â esta Ciudad en agradecimien„ to de los muchos millones de plata, que por espacio „ de tantos años le han rentado, mandò que se le diesse „ por blasson su escudo de armas, y al rededor su invictis„ simo nombre de PHILIPPO, y dentro dél se estam„ passe la Imagen de Nuestra Señora, puesta en lo alto „ de vn Cerro, que llaman de la *Bufa*, con el Sol, y Lu-

„ na

„ na por el vno, y otro lado, y â los pies retratados los „ quatro Fundadores de aquella muy noble Ciudad con „ sus nombres escriptos, que fueron Joannes de Tolo- „ sa, Christoval de Oñate, de quien bolveré â hazer „ memoria, y Balthassar de Bañuelos Temiño, y Die- „ go de Ybarra Cavallero del Abito de Santiago, para „ que de todos quatro, como de hombres ilustres en su „ Real servicio quedasse memoria para siempre en los „ siglos venideros.

„ Tuvo Joannes de Tolosa, y Doña Leonor de „ Cortés Moctezuma â Don Juan Cortés, que no casó, „ Doña Ysabel Cortès, y Doña Leonor Cortés.

„ Doña Ysabel Cortés Moctezuma casó con Don „ Juan de Oñate Primer Adelantado de las Provincias „ de la Nueva Mexico, hijo de Christoval de Oñate „ Conquistador, Governador, y Capitan General de el „ Nuevo Reyno de Galicia, y vno de los quatro Fun- „ dadores de la Ciudad de Zacatecas, donde era tanta „ su grandeza, que tenia vna campana con que cada „ dia se tañia para llamar â todos los que quisiessen ir „ â comer â su mesa: generosidad, que durò toda su vi- „ da. Fué Christoval de Oñate hijo de Christoval Pe- „ rez de Narriahondo, y de Ossana Martinez de San „ Vicente su muger, y nieto de Pedro de Baeza, y de „ Maria de Yrarrazaval su muger, Señores de la anti- „ gua, Ilustre Casa de Narriahondo en la jurisdicion, y „ termino de la antigua Villa de Oñate en la Provin- „ cia de Alaba, descendiente el sobredicho Pedro de Bae-

„ za

„za de Don Lope Diaz de Haro Señor de Vizcaya, Cau-
„dillo, y Capitan General de la Frontera de Andaluzia
„Obiſpado de Jaen, Ganador de la Ciudad de Baeza
„â los Moros año de 1227. de cuya hazaña mandó à
„ſus deſcendientes ſe llamaſſen de alli adelante del Ape-
„llido de Baeza, en memoria de averla ſacado de po-
„der de Moros dia del glorioſo Apoſtol San Andres,
„de cuyo apellido ay muchos en Baeza, y Vizcaya.

„Don Juan de Oñate adelantado de la Nueva Me-
„xico, reſpondiendo â ſu valor, y virtud militar deſ-
„pues de aver ſervido â la Corona de los Reyes ſus
„Señores, ſus primeros años haſta el preſente de 1620.
„con honor de ſu eſclarecido nombre, y fama de ſu
„Iluſtriſsima Caſa con armas, cavallos, y hazienda en
„las batallas ſangrientas, que tuvo con chichimecos,
„gente indomita, y de coſtumbres barbaras deſcu-
„briò las minas llenas de riqueza immenſa de Zichu,
„de los Charcas, y San Luis, y las pobló de Eſpaño-
„les; fué deſcubridor, y Poblador de otro nuevo Mun-
„do, nuevas Provincias, y Reynos, poniendo debaxo
„de las armas de ſu Rey, innumerables gentes, que en
„la nueva Mexico han dado ſu obediencia â los precep-
„tos, y leyes del Santo Evangelio, y de la Igleſia Ro-
„mana con gloria de ſu nombre, haziendole inmortal
„en las hiſtorias, de ambos hemiſferios. Fueron ſus
„compañeros en la Conquiſta, y trabajo, Don Chriſ-
„toval de Oñate ſu Primogenito, ſu Teniente de Go-
„vernador, y Capitan General, que en ſu tierna edad
„moſtró

„ moſtrò bien el valor de ſus iluſtres Aſcendientes,
„ D. Juan de Zaldivar ſu Maeſtre de Campo â quien
„ los Indios de Acoma mataron â traycion, robando la
„ muerte en ſus jubeniles años la eſperanza que de ſu
„ invencible animo tenia aquel nuevo mundo, ſalió â
„ la venganza de ſu muerte D. Vicente de Zaldivar ſu
„ hermano, tambien Maeſtre de Campo en eſta Con-
„ quiſta, y teniendo batalla con los Acomeſes, los ven-
„ ció, y arruinó la inexpugnable fuerza de Acoma.
„ Fueron notables perſonas en ſervicio de Dios, y de
„ las armas en aquel mundo, moſtrando el valor de la
„ iluſtre Caſa de Zaldivar bien conocida en Vizcaya
„ por la calidad de ſu antigua Caſa ſolariega, de quien
„ haré particular relacion en mi quarto tomo entre las
„ iluſtres Caſas de Eſpaña.

„ Fundó edificó, y dotó Vicente de Zaldivar el
„ Colegio de la Compañia de Jesvs de Zacatecas para
„ dèſcanſo perpetuo de ſus cenizas, y bien vniverſal de
„ los Indios de aquellos Pueblos cereanos. De los
„ hechos de eſtos Cavalleros eſcribiò, ê imprimió en
„ verſo heroyco el iluſtre Cavallero Gaſpar de Villa-
„ gra Capitan en eſta Conquiſta, deſcendiente de la
„ iluſtre Caſa de los Perez de Villagra, Pueblo ſitua-
„ do en Eſpaña en la Provincia de Campos de ſu pro-
„ prio apellido, de donde entre otros valeroſos Capi-
„ tanes fué aquel invicto, y valeroſo Cavallero Fran-
„ ciſco de Villagra terror, y eſpanto de la indomita, y
„ belicoſa nacion Araucana. Participó el Capitan Gaſ-

„par de Villagra de esta gloria en estos trabajos, y „Conquistas del Nuevo Mexico, entrando en ellas con „vna Compañia toda de Capitanes, digna de reputa- „cion de su valor, y persona, correspondiendo el su- „cesso con la grandeza de gente experimentada en los „casos de la guerra, levantando con heroyco estilo, ê „imitando aquella pluma del inclyto Cavallero Don „Alonso de Ersilla en su historia, los hechos de D. Juan „de Oñate, y de los que le siguieron, venciendo difi- „cultades sin numero, hambres, cansancios, trabajos „no sabidos, en tierras no conocidas, y barbaras, esta- „bleciendo la memoria de sus nombres â costa de su „sangre, comprando de esta manera la honra, que las „historias, y Reyes dan â los que bien les sirven.

„Tuvo el adelantado D. Juan de Oñate en Do- „ña Ysabel Cortés Moctezuma su muger á D. Chris- „toval de Oñate succesor en la Casa.

„Doña Maria de Oñate que casó con el Maes- „tre de Campo Vicente de Zaldivar.

„D. Christoval de Oñate, primogenito en la Ca- „sa de su Padre. Es Cavallero generoso, y de grande „valor, como lo ha mostrado en las cosas que se han „ofrecido del servicio de su Magestad, haziendo el ofi- „cio de Teniente de Governador, y Capitan Gene- „ral en las Provincias de la Nueva Mexico, donde sir- „viò â los Reyes D. Phelipe Segundo, y Tercero, cor- „respondiendo â la virtud militar, y nobleza de sus „mayores.

„Doña

„ Doña Leonor Cortés Moctezuma hija de Joan-
„ nes de Toloſa, y de Doña Leonor Cortés Moctezu-
„ ma ſu muger, como avemos dicho, caſó con Chriſ-
„ toval de Zaldivar Cavallero generoſo, y hermano de
„ el ſobredicho Maeſtre de Campo Vicente de Zaldi-
„ var, hijos de Vicente de Zaldivar Capitan General
„ del nuevo Reyno de Galicia, Governando eſte Rey-
„ no con grande prudencia, y maduro acuerdo, de
„ cuyo matrimonio tuvo â D. Juan de Zaldivar, y â
„ Doña Leonor Cortès, que haſta aora no ha tomado
„ eſtado, de cuyos mayores, y nobleza haremos me-
„ moria en las Caſas iluſtres ſolariegas de eſtos Reynos,
„ donde â lo largo ſe veerá la calidad de ſu antigua, y
„ noble Caſa.

Haſta aqui la letra del Genealogico Haro, en que claramente ſe iluſtra eſta Ciudad por los inclytos Fundadores, y heroycos deſcendientes, que primitivamente la poblaron; de cuyas nobles rayzes no puede eſperarſe menos, que magnanimos, opimos fructos.

Meritos, que fueron incentivo â la Mageſtad de Philippo II. para colmar à manos llenas las honras; quando con la authoridad del Sceptro empuñó ſu dieſtra la pluma en las ſiguientes Cedulas.

Por la de ocho de Octubre de 1585. dada en Monzon ſe le otorgó titulo de Ciudad de nueſtra Señora de los Zacatecas.

Por la de 20. de Julio de 1588. dada en S. Lorenzo ſe le concediò merced de Blaſon, y armas con el

el escudo, que arriba va explicado.

Por otra de la misma fecha con vista del Real, y Supremo Consejo de Indias se le intituló â esta Ciudad de nuestra Señora de los Zacatecas muy Noble, y Leal, para que assi perpetuamente se denomine. Y con efecto mejor, que â los golpes del buril, que erigió para la permanencia el empuñado Sceptro de la Estatua de Prometheo esculpiò en los corazones de los descendientes de los primeros moraderos; pues vive la lealtad en los presentes immarcescible.

PUNTO VII.

De la Fundacion de los Templos, y sus Erectores.

APenas se hallará ethnica Nacion en polytica erecta, que para asylo, y adorno no rinda adoraciones, y tribute cultos â sus falsas Deidades en sobervios edificios colocadas. Luego que propagada Emporio se dilató en el lustre de Republica, descollando en su edad primera gravedades de provecta, debia declamar su robusta perfeccion, consagrar Templos (aun â mas de lo que su pavimento permite) para veneracion de sus Imagenes. (Como en el punto vltimo veremos la Sacrosanta del Soberano Crucifixo, que en la Parrochial protexe â sus moradores.) Y por que en separado punto se trata de la fabrica, y estilos de ella; passa-

paſſarémos â hazer mencion de los demás Templos, que por eſpeciales Patronos ſe erigieron, ſegun las antiguedades, que obtuvieron en eſta Ciudad.

La Igleſia, y Convento de N. P. San Franciſco ſe fundó el año de 1567. ſegun conſta de la licencia dada por el Illmo Señor Obiſpo de Guadalaxara D. Fray Pedro de Ayala del miſmo Orden de 26. de Junio de dicho año. Hizoſe á expenſas de los vecinos de eſta Ciudad, quienes concurrieron guſtoſos â ſu fabrica: por aver ſido eſta Sagrada Religion, la que acompañó â ſus primeros Conquiſtadores. El año de 1648. dia ſiete de Diziembre â las 11. de la noche ſe prendió fuego â dicho Convento ſin aver podido deſcubrir ſu principio: y al aviſo, que dieron las campanas acudió el Corregidor D. Pedro Sanz Izquierdo, y la Ciudad, â cuya promptitud ſe debió el que ſe aplacaſſe mucha parte de la voracidad de las llamas. Quien al ſiguiente dia acompañado de los Curas, y Oficiales Reales pidió entre los vecinos para ſu reedificacion, y ſe recogieron veinte y cinco mil peſos con los quales ſe principió ſu fabrica â 10. de Marzo del año de 1649.

El Convento de N. P. S. Auguſtin ſe fundó el año de 1576. fué ſu primer Fundador el R. P. Prior Fray Alonſo de Queſada, y D. Auguſtin de Zabala, por averlo edificado nuevo el año de 1613. es oy ſu Patrono.

El dia 7. de Octubre del año de 1604. fueron Fundadores del Convento de N. P. Santo Domingo

el P. Presentado Fray Nicolas Ortuño, Fray Diego de Vargas, y Fray Juan de Quesada. Su Patrono el General D. Bartholome Bravo de Acuña.

El Convento de N. P. S. Juan de Dios se fundò el año de 1610. segun las licencias de la Real Audiencia de la Ciudad de Guadalaxara, y del Illmo Señor Obispo D. Fray Juan del Valle. Toca su Patronato al Cabildo de esta Ciudad.

Al Colegio de la Compañia de Jesvs fundó el Maestre de Campo D. Vicente Zaldivar Mendoza del Orden de Santiago Conquistador, y Pacificador de las Provincias del Nuevo Mexico, en el año de 1616.

El año de 1702. se fundó el Convento de N. S. de los Remedios del Orden de N. S. de la Merced, son sus Patronos los Señores Curas, y su primer Fundador el P. Fray Gabriel de Alburquerque.

Hallase assi mismo esta Ciudad con Cedula Real dada en Madrid â 3. de Octubre de 1607. para que la Real Audiencia de Guadalaxara informe sobre las vtilidades, que se siguen, de que en ella aya Casa de Moneda, por averse informado por parte de dicha Ciudad ser muy conveniente por la grande aptitud â mantenerla, respecto â su numerosa vecindad, y abundancia de ricas minas.

Otra Real Cedula para que el Virrey de la Nueva España informe sobre la fundacion de Convento de Monjas, por averlo assi pedido los vecinos de esta Ciudad, y ofrecido crecida cantidad de pesos para su fun-

fundacion, dada en Madrid â seis de Noviembre de 1636. Estas fundaciones son argumento de su devocion para gozar en dichos Templos proteccion, y confugio de los Santos, que en ellos se imploran. Y assi tiene nombrado esta Ciudad por su Patrono al Glorioso S. Nicolas de Tolentino: y aunque vulgarmente se dize por aver llovido ceniza; por lo que consta de libros antiguos del Cabildo, no fué, sino por los terremotos, especialmente por vno de 16. de Agosto del año de 1630. cuya clausula dize assi: *Y assi mesmo se acordó, que esta Ciudad nombró por su Patron, y Abogado, quando los grandes temblores â el Bienaventurado S. Nicolas de Tolentino, y los primeros años se celebró la fiesta lo mejor que fué posible, y despues se ha entibiado esta devocion, y para que no lo estè, y se continùe como es justo, &c.*

PUNTO VIII.

De la grandeza, y augmento de esta Ciudad despues de su Conquista.

ES el Hombre en el mundo espectable la criatura mas digna, de quantas Dios ha criado: y esta no solo se define Animal racional (aunque en esto es en lo que mas se diferencia de los brutos, como con elegancia lo dixo Salustio) sino tambien Sociable, Politico, y Civil, segun doctrina assentada de Aristoteles, y Ciceron; y se percibe de la definicion, que estos hazen de

de la Ciudad: Esta (dizen ser) vna perfecta congregacion de hombres, que esparcidos antes en chozas por las selvas, se juntaron en vno. De aqui resulta la consecucion de muchos, y loables efectos, que ministra esta vida sociable, y politica, mucho mejor, que las solicitaria, como lo enseña Santo Thomas, explicando el dicho de Aristoteles: Que el solitario, ô ha de ser bestia, ô Dios: *Homo solitarius, aut Deus, aut bestia.*

Ya hemos visto en el antecedente punto, que estos nunca bien alabados Heroes, con su entrada en estos Países, dieron principio â la formacion de esta Republica, haziendo â costa de immensos trabajos, que sus Idolatras habitadores conociessen â vn Dios verdadero; y las Minas, con la continuada fatiga, rindieran lo precioso de sus venas, estableciendoles â los vnos, leyes, para que consiguieran el Celestial thesoro, y â estas reducirlas al beneficio, para que, por medio de él, manifestassen su buena ley, àzia el util de su Magestad, y bien publico de sus moradores: franqueandoles â aquellos el camino, para la Christiana civil comunicacion, Polizia, trato, y verdad; de donde redundasse la poblazon de innumerables minas, como se fueron descubriendo, cargando sobre sus hombros el caudaloso commercio de nuestros Españoles: consiguiendo en fin, como primero fundamento de sus tareas, con la fundacion de tantos Templos, y de sus Apostolicos Ministros, veer reducido á politica lo barbaro; tratable lo montaraz; domestico lo rustico; poblado

blado lo desierto; el commercio en corriente; y esta Ciudad, sin tener por sí nada, de todo abastecida. Dicha sin medida la de estos invencibles Athletas: pero gloria imponderable la de los que con augmentos les han sucedido; no solo conservando lo hallado, en que es conocido el mas, en sentir de Claudio: *Plus est servare repertum, quam quæsisse novum:* y nada aprovechara aquello, si no se huviera sabido conservar; como lo dixo Cassiodoro: *Nam, quid prodesset inventum, si non fuisset jugiter custoditum?* Porque solo aquello, que guarda, y defiende la prudencia, es firme, y durable; en sentir del ya citado: *Illa enim sunt robusta, illa diuturna, quæ prudentia incipit, & cura custodit.* Claud. Cassiodor. Idem.

San Pedro Chrysologo, hablando en terminos de minas, dize, que los que sienten sus venas ricas, alli emplean, y ocupan todo su saber, y trabajo: *Aurum de terra legere, qui noverunt, ubi divitem senserint venam, ibi, quidquid est artis, quidquid laboris, impendunt.* No se deben adaptar estas palabras á los Mineros de esta Ciudad (hablando con la debida venia â tanto Autor) porque aunque es cierto, que la insaciable hambre del oro es la fuente de la malicia, que dixo el Poeta: *Quid non mortalia pectora cogis auris sacra fames?* Tambien se dixo: *O stulte amor! Quid non mortalia pectora cogis?* Necio amor! Dexenmelo dezir assi; porque son tan excessivos en la dileccion, para con su Dios, y su Rey, que discurriendo, por la riqueza de la tierra, encontrar vn thesoro en cada Cerro, los tienen todos horadados, con S. Petr. Chrysol. Virgilius.

mas de quatro mil bocas, para mejor servir con el fructo de sus entrañas â ambas Magestades: sin que les quede el mas leve escrupulo en la adquisicion de sus metales; assi por la buena distribucion, como por la puntualidad en pagar â sus operarios: pues cada semana se distribuyen, para el beneficio de Minas, y Haziendas mas de veinte, y cinco mil pesos; siguiendo en esto el consejo de Casiodoro: *Honesta verò sunt lucra, per quæ nemo læditur, & bene acquiritur, quod á nullis, adhuc Dominis abrogatur.*

Casiodor.

Es de advertir, que no todas las referidas bocas se cultivan â vn tiempo: no por falta de animos, si porque los costos son insoportables, respecto â que lo costoso de los materiales, con que se beneficia la plata, no lo puede reportar la ley corta de sus metales; y con todo, si fuera posible beneficiarse sin azogue, todas se trabaxaran; pues es este el ingrediente de mas entidad, el que tiene perdidos muchos Mineros, y Haziendas, y por el que no se atreven â trabaxar las minas, que no son de crecida ley. Prueba de esto sea, el que el año de mil, quinientos, sesenta, y dos avia en esta Ciudad treinta, y cinco Haziendas de sacar plata por azogue; y oy se hallan veinte, y quatro, sin que aya vestigio de las que van â decir, y de las que se contienen en vn repartimiento, que hizieron los Mineros en dicho año, que consta en el primer libro de Govierno, que tuvieron los primeros Pobladores, y oy se halla en el Archivo de Cabildo; sin otras muchas de pocos

cos tiempos â esta parte, que no les han quedado mas que el nombre, y quatro paredes viejas. Y este daño de donde ha venido? De no aver podido pagar â su tiempo el importe de azogues, que sacaron, para el beneficio de sus metales: por cuyo defecto se les remataron sus bienes, de hierro, mulas, y demás anexo, con que quedaron imposibilitadas de poder servir.

Y para mayor comprobacion de lo dicho, pondré aqui algunos exemplares. El General D. Augustin de Zavala dió â su Magestad de Reales Quintos ochocientos mil pesos: marcó suyos quatro millones, y con todo esto lo enterraron de limosna. El General D. Bartholome Bravo de Acuña, Padre del primer Conde de Santa Rosa, dió de Reales Quintos vn millon, y medio: marcó suyos quinze millones; y oy no tienen sus herederos vna casa en que vivir. El Maestre de Campo D. Vicente de Zaldivar, dió â su Magestad quinientos, ochenta, y cinco mil, seicientos, y diez pesos: marcó suyos dos millones, novecientos, ochenta, y tres mil, seicientos, y ochenta, y seis pesos: y oy sus herederos están en summa pobreza. Y por no ir tan lexos yo he dado â su Magestad, en dos años, cinquenta mil pesos: y para darlos, he perdido en las minas, en dicho tiempo, cincuenta, y tres mil, setecientos, y siete pesos. Esto es sin otros muchos exemplares, que omito por no ser difusos.

Preguntará mi Lector (porque le hará fuerza) en que consisten estas perdidas? Yo lo diré. Si las leyes

yes de los metales, como de ordinario sucede, son cortas; no equivale la plata â los crecidísimos costos, que le tiene al Minero su extraccion de las minas, y beneficio de su hazienda: y aunque (pongo por exemplo) aya sacado vn mil de marcos de plata, de estos ha de dar libres â su Magestad ciento, y veinte, y dos marcos, y seis onzas; y con los ochocientos, setenta, y siete marcos, que le quedan, dará muchas gracias â Dios, en poder pagar â su abiador, lo que le suplió de abios; esto es â buen librar, si vno, y otro no quedan perdidos; como â cada passo se experimenta. Con que bien se compadece, el que vn Minero aya dado â su Magestad crecidos intereses; y que él aya de quedar perdido.

Menos fuerza hará, si con madura reflexion atendemos â los materiales, que para el beneficio de los metales, y cultivo de las minas, consume esta minería en cada vn año: Primeramente se distribuyen en las minas, y Haziendas de esta Ciudad vn millon, y trecientos mil pesos, en cada vn año. Consumense de Greta catorze mil quintales, que valen quarenta, y dos mil pesos. Siete mil quintales de plomo, que valen veinte, y ocho mil pesos. Tres mil quintales de Cendrada, que valen seis mil pesos. Trescientos, y quarenta quintales de azero, que valen onze mil, quinientos, y sesenta pesos. Treinta mil fanegas de Saltierra, que con flete, y costo principal, montan veinte, y dos mil, y quinientos pesos. Siete mil cueros de Reses, para sogas, y botas â peso, siete mil pesos. Setecientas,

tecientas, y ochenta carretas de Sotol, que es vn genero de palma, que ſirve en las fundiciones, que valen dos mil, trecientos, y quarenta peſos. Nueve mil, y ſetecientas cargas de Magiſtral, que valen doze mil, ciento, y veinte, y cinco peſos. Cincuenta tercios de Barras, y Picos, que valen tres mil, y quatrocientos peſos. Noventa, y ſiete Molinos, que ay, neceſsitan hazerſe de nuevo cada dos años, y cueſta cada vno mil peſos: importan al año, quarenta, y ocho mil, y quinientos peſos. Mantienenſe de pie ſiete mil, trecientas, y quinze Mulas, para dichos Molinos, y por las que ſe mueren, ſe meten cada año mil Mulas, que â diez peſos valen diez mil peſos. De leña, para quemar el Magiſtral, ſe gaſtan quatro mil, ochocientos, y cincuenta peſos. Seis mil, ſeicientas arrobas de ſebo, que valen diez, y ſeis mil, y quinientos peſos. Tres mil libras de pabilo, que valen dos mil, ochocientos, ochenta, y ſiete peſos. Para dar fuegos en las minas, importa el conſumo de la Raxa nueve mil peſos. Tres mil, y quinientas Bigas, que ſe gaſtan en ademes de minas, y Tiros, que valen quatro mil, quinientos, ſetenta, y cinco peſos. Dos mil, y quatrocientas dozenas de ſogas, que valen tres mil peſos. Mil Baquetas para cubos, y ſogas, que valen quatro mil peſos. Carbon para las minas cinco mil, y docientas cargas, que valen cinco mil, y docientos peſos. Carbon para las fundiciones cinco mil peſos. Cincuenta, y dos arrobas de polvora, para cohetes en las minas, que valen mil,

novecientos, y cincuenta pesos. Consumense de Azogue cada año, mil, y quinientos quintales, que valen ciento, treinta, y quatro mil, quinientos, y cincuenta pesos.

Omitense otras muchas cosas, y materiales, como son Mulas de desagues, y de Atahonas; el maíz, que se consume en los seis meses de la seca, para mantenerlas; porque no pare el corriente de la Minería; sin otros muchos consumos, que como digo, dexo â la consideracion de los Lectores, por no ser prolixo. Pero si advierto, que fuera de los noventa, y siete ingenios, de que se componen las veinte, y cinco Haziendas de sacar plata por azogue, ay otros muchos ingenios, como son variedad de Atahonas, veinte Haziendas de sacar plata por fuego; diez, y siete Fuelles, y muchisimas Ñunflas, en que se beneficia no poca plata.

Consume esta Ciudad cada año, solo en las bodegas, que le sirven de Alhondigas, ochenta, y cinco mil, ochocientas, y cincuenta, y dos fanegas de maíz: sin que en este numero se comprehenda, el que, muchos de los Mineros compran para dar raziones â los Peones de sus Haziendas, y para mantener las Mulas en el tiempo de seca. Diez, y nueve mil, y quinientas de harina: quarenta mil Carneros: cinco mil, y docientos Marranos. Quatro mil Reses: ciento, y quatro mil Aves; sin las innumerables, que los moradores consumen, de las que crian en sus casas. Mil, y quatrocientas cargas de huevos, que entran solo de fuera. Cincuenta,

cuenta, y y dos mil arrobas de manteca de puerco. Cinco mil cargas de panocha, y pilonzillo. Cincuenta, y dos mil arrobas de azucar. Seicientos, y cincuenta tercios de cacao: cincuenta churlos de canela. Mil, y cien botas de ſebo, independiente de el que ſe gaſta en las minas. Novecientos barriles de aguardiente de Parras: docientos, y cincuenta barriles de vino de Parras; eſto es, fuera de los caldos, que vienen de Caſtilla; ſin otros muchos berbages, de la tierra, que beben los Indios, y demàs gente plebeya, que eſtos ſon en mayor abundancia, que los dichos de Parras, y de Caſtilla. Cinco mil, ſeicientas, y ſeſenta arrobas de queſo: docientos, y veinte tercios de azeite: ſeis barriles de almendra. Ciento, quarenta balones de papel. Mil cargas de ſal de Colima. Seis mil, novecientas, y ſeſenta fanegas de chile ancho (que en los Reynos de Caſtilla ſe llaman pimientos.) Trecientas, y veinte, y cinco cargas de peſcado ſeco, ſin el mucho freſco, que entra en diſtintos tiempos del año. Mil, y ochocientas cargas de frixol: cien cargas de lentexa: quinientas cargas de garvanzo. Veinte, y cinco cargas de arroz. Y en fin, de diſtintas coſas entran cada año en eſta Ciudad ſeis mil, docientas, y cinco carretas.

Ya diximos en otra parte lo infructifero de eſte País: pero con todo eſſo ſe conſume de las frutas, y legumbres, que producen las huertas, que lo circundan, doze mil peſos; ſiendo tan en abundancia, las que le entran de Parras, Tierra caliente, y de otras muchas par-

partes, que no embidia su principal Plaza â otra ninguna. Y no haga fuerza; porque, como los lugares donde se dà, se llenan con poco, y en esta Ciudad se sale con brevedad de toda; porque no ay exemplar, de que se la buelvan; mas cuenta tiene traherla á ella, y darla por precio inferior, que vender poca por otro mas superior en sus mismas casas: pues poco les sirviera este exceso, si no consiguieran el fin de venderla toda; cuyo breve expendio es causa, de que muchos vengan â esta Ciudad de mas de setenta leguas con variedad de bastimentos.

Mantiene esta Ciudad quarenta mil personas. Tres mil la Doctrina del Pueblo de Tlacuitlapan, que es Administracion de Religiosos Franciscanos. Setecientos la del Chepinque, Administracion de Augustinos. Docientos la de San Jojeph, de Clerigos. Seis mil, y mas la Administracion de Veta grande, Curato â parte, y distante vna legua de esta Ciudad; la que solo tiene de Padron tres mil personas. Ilustrala su Cabildo secular, que se compone de vn Corregidor, y su Theniente General; dos Alcaldes Ordinarios; Alferez Mayor; Fiel Executor; Alguacil Mayor, y su Theniente, Procurador General; Depositario General; Secretario, y Portero. Tiene sus Caxas Reales, donde se mantienen vn Thesorero, Factor, Veedor, Contador, Oficial Mayor, Secretario, y Portero. Mantiene su Real Ensaye, que produce al Ensayador mas de seis mil pesos cada año. Tiene seis Abogados, siete Escribanos;

baños; Reales Aduanas, en que se cobran las Alcavalas; las que oy se hallan en el Commercio, dexandole â su Mageſtad todos los años veinte, y dos mil pesos donde mantienen vn Administrador, Escribano, y quatro Guardas.

Exornanla assi mismo tres Titulos de Castilla: dos Coroneles; vn Sargento Mayor; dos Diputados de la Minería; cinco del Commercio, el qual se compone de sesenta tiendas de ropa, mas de ciento, y quarenta tendejones, y seis Corredores. Quatro Medicos, tres Boticas publicas, y otras tres en los Conventos. Quatro Confiterias, sin el mucho dulze, que se trahe de Mexico, y otras partes. Dos Cererias, que solo de la mas principal se consumen en cada vn año, quinientas arrobas de cera: siendo de advertir, que, por lograr mayor conveniencia en ella, los Mayordomos de algunas Cofradias la mandan traher de Mexico: lo mismo hazen en algunos Conventos; sin la que trahen distintos Mercaderes, para vender. Hallase assi mismo en esta Ciudad, de todo genero de Gremios; en los que reluzen muchos, y buenos oficiales. Tiene dos Estancos, el vno de Polvora, y balas, y el otro de Baraxas, de las que se consumen al año de siete â ocho mil.

Produce â su Mageſtad esta Ciudad, tan solo de los derechos de Plata, en cada vn año, docientos, cincuenta, y siete mil, trecientos, y cincuenta pesos. Ha dado en ciento, y ochenta años, que ha, que se conquistó, quarenta, y seis millones, trecientos, y veinte,

y tres mil pesos: quedando libres de derechos â los Mineros de ella, en cada vn año, vn millon, ochocientos, sesenta, y seis mil, ciento, sesenta, y seis pesos. Y en ciento, y ochenta años, trecientos, treinta, y cinco millones, novecientos, nueve mil, ochocientos, y ochenta pesos. Del consumo, que esta Mineria tiene de azogues, rinde â su Magestad en cada vn año, ciento, treinta, y quatro mil, quinientos, y cincuenta, pesos: y en ciento, y ochenta años le ha producido veinte, y quatro millones, docientos, treinta, y nueve mil pesos. Ya dixe en el sexto punto, lo mucho, que al Minero cuesta veer en este estado su continuo trabajo: donde apenas se menciona la menor de sus fatigas: pero (ô valentia, y constancia de los Mineros!) que viendose perdidos, alimentados tan solo de la esperanza, examinan hasta los mas profundos concavos de la tierra, por veer, si en sus fatigas, hallan el premio sus desvelos: teniendo presente el mote de las Armas de esta Ciudad: *Labor vincit omnia.*

PUNTO IX.

De los Varones Ilustres, que en Santidad, y Dignidad han florecido en esta Ciudad.

PUso Dios en qualquiera gente vn Rector, que sus obras, como el Sol, estuviessen siempre â su vista; y sus ojos sin intermision mirassen la verdadera via:

via: *In unamquamque gentem præposuit Rectorem:: & omnia opera illorum, velut Sol in conspectu Dei; & oculi ejus sine intermissione inspicientes in vijs eorum.* Como si dixera: En qualquiera Congregacion plantó Dios vn Varon recto, en cuyas operaciones, viendose todos, como en vn espejo, â su imitacion le sirvan, para conseguir la vida eterna. Dichosa mil vezes Zacatecas! En cuyo ameno pensil, en cuyo florido plantel traspuso la Divina providencia, no vno, sino muchos dechados de virtud, y conocida Santidad. Digalo Fray Antonio Margil de Jesvs, que con el renombre de *La mesma nada*, era Sal, y Luz, que resplandeciendo por todo el Mundo, â todos causaba primoroso saynete, franqueandoles el mas delicado manjar del Celestial banquete. Publiquelo el V. P. Fray Juan de Angúlo; que despues de Mercader, y Minero en esta Ciudad, deshaziendose de sus riquezas, hizo, para sus palabras, vn primoroso fiel, que lo formó sin medida, en la Santidad, y vida exemplarissima, con que acabó sus dias de Religioso professo de este Convento de N. P. S. Francisco; poniendo freno â sus costumbres, arreglado al consejo del Eccleiastico: *Aurum tuum, & argentum tuum confla, & verbis tuis facito stateram, & frænos ori tuo rectos.*

Eccli. cap. 17. ℣. 14. 15. & 16.

Eccli. cap. 28. ℣. 29.

Manifiestelo Fray Gregorio Moya, diestro imitador, y fiel hijo de la mas refulgente Estrella de la Iglesia, nuestro Padre Santo Domingo, cuyo cuerpo se conserva incorrupto en el Convento de su gran Patriarcha

triarcha. Cantelo el Illmo Señor Doctor D. Francisco Mendiola, Obispo de esta Nueva Galicia, quien en el lucido blandon de la dignidad Episcopal, supo como buen Pastor, ministrar el Divino pasto â sus ovejas. Repitalo el Venerable Gregorio Lopez, quien con su profundisimo silencio, parece prorrumpia, diziendo â Dios: *Pone Domine custodiam ori meo, & ostium circunstantiæ labijs meis*: ilustrando en lrs obscuridades de su retiro el mysterioso tratado del Apocalypsi. Resuene en eco armonioso el Bachiller D. Manuel Altamirano de Castilla, Presbytero: quien se señaló en nobleza, y virtud, sin aver perdido la gracia Baptismal, en ochenta años, que vivió. No calle, no, el V. P. Fray Juan de Dios, observantisimo Religioso de la Caridad del mundo, mi P. S. Juan de Dios, â quien le es muy proprio mote el antiguo Proverbio: *Purpura iuxta purpuram dijudicanda*: porque, acordandose de las obras de su Patriarcha, y Padre, fué en su imitacion vn traslado, consiguiendo gloria grande, y nombre eterno; quizá, porque con su gran virtud alcanzaba, lo que al libro primero de los Machabeos se lee: *Mementote operum Patrum, quæ fecerunt in generationibus suis, & accipietis gloriam magnam, & nomen æternum.* Ni menos quede silencioso el justo Varon D. Joseph Xaramillo, quien parece nació para el admirable estado del Sacerdocio, pues siendo de tan conocida rudeza, fué premiada su virtud, ascendiendo al grado, y orden de Presbytero; en el que fué exemplo de Santi-

Psalm. 140. ℣. 3.

1. Mach. cap. 2. ℣. 51.

dad,

dad, que es en lo que consiste la verdadera sabiduria, como con elegancia lo dixo vn Poeta.

Qui Iesum nescit, nil est si cætera nescit.
Qui Iesum nescit, nil est si cetæta nescit.

Es la Dignidad, segun Ciceron, vna autoridad acreedora de culto, honra, y reverencia: y como estos predicados, no solo comprehendan al hombre constituido en grado superior; sino tambien al limosnero, y al que se emplea en el culto Divino: no será ir muy fuera de el intento, llamar digno, al que se exercita en semejantes actos. Porque si la Dignidad es aquella honra, y premio, que se adquiere por los meritos; ninguno mas merecedor, que el que practica la virtud de la charidad, pues llega â conseguir de Dios el premio: *Benefac justo, & invenies retributionem magnam; & si non ab ipso, certè à Domino.* De estas especies de dignidades se han adornado muchos hijos de esta Ciudad. Vno de ellos es el Illustrisimo Señor Doctor D. Juan Ignacio Maria de Castorena, Vrsua, y Goyeneche, Colegial Real en el de San Ildefonso, Seminario de la Sagrada Compañia de Jesus de la Corte de Mexico, Capellan de honor, y Predicador de su Magestad, Theologo de la Nunciatura de España, Doctor en dos facultades, Rector, que fué de la Real Vniversidad, Visitador de su Real Capilla por Cathedratico mas antiguo en Santa Theologia, y Jubilado en la de Prima de Sagrada Escriptura Fué vno de los Cathedraticos nombrados por el Claustro pleno, y Apoderado para las Informaciones *ad perpe-*

Eccli. cap. 12. ỹ. 2.

tuam, que se siguen en preparatorio juicio ante el Ilmo. Señor Arzobispo para ocurrir á la Santa Sede Apostolica, cerca de la buena fama, y virtudes del Venerable Sacerdote Juan Gonzalez, (Canonigo, que fué de la Santa Iglesia de Mexico, y Rector en la Real Vniversidad.) Calificador del Santo Tribunal de la Inquisicion, y Ordinario por los Ilustrisimos Señores Obispos de Michoacan, Oaxaca, Guadiana, Guadalaxara, y Yucatan, Juez Provisor, y Vicario General de Indios, y Chinos, y Examinador Synodal de el Arzobispado, y Secretario de Camara, y Govierno de la Sede Vacante, Chantre Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana, Abad reelecto en quinto año de la muy Ilustre Congregacion de nuestro Padre Señor San Pedro, y Primicerio de la Ilustre Archi-Cofradia de la Santisima Trinidad, Comissario Apostolico Subdelegado General del Tribunal de la Santa Cruzada de Mexico, Vicario Visitador del Convento de Señoras Religiosas de Nuestra Señora de Valvanera, del Consejo de su Magestad, dignisimo Obispo de Yucatan, &c. Fundó, y erigió el Colegio de recogimiento de mugeres honestas, y virtuosas en esta Ciudad de Zacatecas con el titulo de los mil Angeles Custodios de MARIA Santisima, cuyo Patronato cedió, y transfirió al Ilustrisimo Señor Obispo de Guadalaxara, y sus Succesores, y en el Coronel de Infanteria Española D. Fernando de la Campa Cos, del Orden de Alcantara, Conde del Valle de San Matheo de Valparayso, cuya cesion hizo en Mexico

xico dia de la Aparicion de San Miguel Archangel â ocho de Mayo del año de mil ſetecientos y treinta y dos, ante Joſeph de Anaya, y Bonilla, Eſcrivano Real en la Ciudad de Mexico. Inſtituyó la Fieſta al Santo de ſu nombre en reconocimiento de que nació en ſu dia, al eſclarecido Patriarcha San Ignacio de Loyola, en el dia de ſu Converſion ſegundo de la Paſqua de Eſpiritu Santo; celebrandola por aſſumpto de los Panegyricos en la Caſa Profeſſa de Mexico deſde el año de mil ſetecientos y veinte y quatro haſta el preſente de mil ſetecientos y treinta y dos: fundóla tambien en Eſpaña en el Colegio de Almonacid, de que ſon Patronos los Marqueſes de Belzunze ſus Parientes, con mil y cien peſos de principal, y en Madrid en el Colegio Imperial con tres mil y trecientos peſos de principal, donde ſe continúa ſu celebracion en concurrencia de la Nobleza de aquella Corte: y en la de Mexico fundó con mil peſos de principal en el Convento Grande de Nueſtra Señora del Carmen en las ſiete Miſſas, que ſe celebran â Señor San Joſeph por el mes de Octubre en la Dominica ſegunda la Fieſta à Señor San Joſeph, y por aſſumpto de los Sermones, ſu Santificacion antes de ſu Nacimiento, para que ſea muy plauſible ſu Natividad, y ſe procure en la Curia Romana ſu Fieſta, como ſe celebra la de San Juan Baptiſta, ſobre que tiene hecha poſtulacion á la Santa Sede Apoſtolica. Ha coſteado en la Real Vniverſidad de Mexico la Fieſta de la Purifsima Concepcion en el quarto dia de ſu Octa-

va,

va, desde el año, que obtuvo la Cathedra de Prima de Sagrada Escriptura, en que ocupa el Pulpito, y Altar la Sagrada Religion de Predicadores. Fundó tambien en la Metropolitana de Mexico cõ mil pesos vn Aniversario con Vigilia, y Missa, que se canta el dia del fallecimiento del Venerable Sacerdote Canonigo Juan Gonzalez, arriba citado, aplicando el Suffragio por las Almas de todos los Ilmos. Señores Arzobispos, y Prebendados, que han sido, y fueren de la Santa Iglesia Metropolitana, â imitacion del que se celebra en Alcalá al Venerable Eminentissimo Señor D. Fray Francisco Ximenez de Cisneros, Religioso de San Francisco, y Arzobispo de Toledo. En el Convento de la Purissima Concepcion de la Villa de Agreda se celebra cada año â expensas de su Ilma. con principal de seicientos pesos Fiesta, y Novenario â Nuestra Señora de los Dolores; y al mismo Convento remitió tambien vn mil pesos para que se celebre vn Anniversario en memoria de el dia de su muerte, ordenando, que despues de esta se lleve â él su lengua, cerebro, y corazon, y que alli se deposite al pie del Altar de la Purissima Concepcion. Assistió como vno de los tres Ilmos. Señores Consagrantes à la Consagracion del Ilmo. Señor Doctor D. Juan Antonio de Vizarron, y Eguiarreta, del Consejo de su Magestad, Arzobispo de Mexico; y el dia de San Blas del año de mil setecientos y treinta y dos puso â su Ilma. el Palio despues de la Missa, que celebró de Pontifical en la Sãta Metropolitana Iglesia. El Doctor D. Francisco

ciſco Perez de Aragon, Abogado de las Reales Audiencias de eſtos Reynos, Cura, que fué, de eſta Parrochia, y actual Canonigo Doctoral de la Santa Igleſia de Durango. El Doctor Don Phelipe Baldés, quien murió en eſta Ciudad, electo Racionero de la Santa Igleſia de Guadalaxara. El Doctor D. Pedro de Villegas, y Zevallos: y todos hijos de eſta Ciudad, quienes han ſido en letras, dignos de todo aplauſo. El Ilmo. y Rmo. Señor D. Fray Manuel de Mimbela, meritiſsimo Obiſpo de Guadalaxara, hijo de eſta Provincia de N. P. S. Franciſco, ſu Guardian, y Procurador General. El Doctor D. Juan Manuel de Bolibar, y Mena, Cura de eſta Ciudad, y Abogado de las Reales Audiencias. El Doctor D. Juan de Alcalá, Cura aſsimeſmo de eſta Parrochia, y Canonigo de la Santa Igleſia de Michoacan.

El General D. Auguſtin de Zavala conſiguió el que ſu Mageſtad le premiaſſe con Abito de Santiago, por la ſuma, que le dió de quintos: fué gran limoſnero, y fabricó à ſu coſta el Convento de N. P. S. Auguſtin, de que era Patron. D. Ignacio Bernardez, quien gaſtó mas de cien mil peſos en la fabrica del Convento de Nueſtra Señora de Guadalupe de eſta Ciudad, y ſuſtento de ſus Religioſos Apoſtolicos del Orden Seraphico: fué exemplo de charidad en limoſnas, que hazia ocultas, y publicas, â cuyas expenſas paſſó â Eſpaña, y conſiguió licencias para la ereccion de eſte Colegio Apoſtolico el Ilmo. Señor D. Fray Pedro Miguel de la Concepcion, y Vrtiaga, Salazar, y la Parra, de el

Consejo de su Magestad, Obispo de la Santa Iglesia de Portorrico, y compañero en las Misiones de Goatemala de los VVs. RRs. PPs. Fray Melchor, y Fray Antonio Margil de Jesus, Religiosos Apostolicos. D. Pedro de Salazar, y Aguila, Cavallero del Orden de Santiago, quien concurrió â la fabrica de dicho Convento de Guadalupe. El Conde de Santiago de la Laguna, y Coronel de Infanteria Española Don Joseph de Urquiola, quien despues de aver gastado cincuenta, y cinco mil pesos en la fabrica de la Capilla de Nuestra Señora de los Zacatecas, dexó en su testamento onze mil pesos para la fabrica de la Iglesia: dió muchissimas limosnas, y dexó en vna de sus clausulas encargado no descaeciera yo en limosnas, que continuamente avia dado en la puerta de su casa los Domingos â mas de quinientos pobres: y assi tambien lo practican actualmente el Conde de San Matheo de Valparayso, Coronel de Infanteria Española D. Fernando de la Campa Cos, del Orden de Alcantara; D. Pedro Joseph Bernardez, Teniente General de Corregidor, dichoso Sobrino de aquel dechado de virtud, y charidad D. Ignacio Bernardez; D. Sebastian de Esparza, Clerigo Presbytero; D. Juan Chamorro de Bayona; teniendo todos assignado vn dia de la semana para exercitar este acto con los pobres.

D. Gaspar Benito de Larrañaga, quien dexó dotada la Fiesta de Señor San Joseph, y dos huerfanas, que salen todos los años en esta Iglesia Parrochial: fué tambien

bien muy charitativo para con todos los neceſsitados. El General Don Pedro de la Puebla Rubin de Zelis de el Orden de Calatrava, Adminiſtrador de las Reales Salinas, â cuya imitacion exerce ſemejantes actos ſu hijo el General D. Joſeph Raymundo de la Puebla Barreda, actual Corregidor de eſta Ciudad, Teniente General del Venado, de las Reales Salinas de Santa Maria del Peñol blanco, Charcas, y Sierra de Pinos. El General D. Bartholome Bravo de Acuña, quien fabricó el Convento, y Templo del Señor Santo Domingo, en cuya caſa quedò el Patronato. D. Sebaſtian Correa, y D. Manuel Correa ſu hermano; aquel gran limoſnero, y amante de los pobres; y eſte, que gaſtó veinte, y cinco mil peſos en los Clauſtros, y eſcalera del Convento de San Auguſtin, y de los veinte, y cinco mil peſos los diez, y ocho mil ganó vna noche á los naypes. D. Diego Baldés, del Abito de Santiago, quien â ſu coſta fabricó, y doró el Colateral mayor de dicho Convento de San Auguſtin, que es vno de los mejores, que ay en eſta Ciudad. El Maeſtre de Campo D. Vicente Saldivar Mendoza, del Orden de Santiago, Conquiſtador, y Pacificador de las Provincias del Nuevo Mexico, quien fundó el Colegio de la Compañia de Jeſus el año de mil ſeicientos, y diez, y ſeis, El General D. Diego de Medrano; ſin otros muchos, cuyos charitativos pechos, que acomodandoſe con ſu poſsibilidad exercitan compaſsivos acto tan del agrado de Dios. Y porque aya, quien llene el hueco de los limoſ-

limosneros, que han passado de esta vida â la otra, ha levantado su Divina Magestad del estado de la pobreza al de la prosperidad, dos compañeros, haziendolos Thesoreros, y fieles Administradores con los pobres, de la que han hallado en su Mina, nombrada la Roldanera; concurriendo liberales â quantas obras pias ay en esta Ciudad; de tal suerte, que no ay exemplar, que alguno salga desconsolado; y quienes assi saben hazer transcendental su riqueza, no es bien tengan su nombre silencioso: son estos D. Gregorio Zumalde, hijo de Navarra, y D. Antonio de Leon, hijo de esta Ciudad. Ni menos es bien, se eche en olvido D. Martin Verdugo, Haro, y Davila, Thesorero, que fué, de estas Reales Caxas, Corregidor de esta Ciudad, y Teniente de Capitan General de las fronteras de Taltenango, y Colotlan, quien no solo hizo á su costa la Capilla de N. Señora del Rosario, en el Convento de Santo Domingo, siendo de ella Patron; sino que ayudó con parte de su caudal, para la fabrica de las Enfermerias del Convento Hospital de San Juan de Dios. Y no contento con cooperar â quantas obras pias se hazian, pues no ay Convento en esta Ciudad, que no se confiesse de su liberalidad beneficiado; fué tan devoto del Santissimo Christo de esta Parrochia, que tomó â su cargo pedir la limosna ostiatim para su Capilla, hasta su conclusion, poniendo de su caudal crecidas cantidades para ello, y para otras obras piadosas, en que siempre se exercitó.

PUN-

PUNTO X.

Otros insignes Varones en virtud, y letras, y celebres Matronas, que han ilustrado esta Nobilisima Ciudad.

LA cabeza del mundo, la Ciudad de las Ciudades, y Capital del Vniverso en sus poblaciones, la celeberrima Roma fué sobre sí misma famosa por sus maximas en lo militar, literario, y polytico. Vna de las suyas fué levantar estatuas â sus Patricios, que fueron heroycos por sus hazañas; porque, como dice Rosino en sus antiguedades, cada simulacro era vn molde, en que la imitacion fabricasse otros muchos para el exemplo. Rosino de antiquitatibus Romæ.

Dan nuevo decoro â las Republicas los Varones famosos, ô con su presencia, y habitacion, ô con su origen, y nacimiento. Han seguido este exemplar todas las Ciudades del mundo, de que honrosamente discipula la de Mexico ha fabricado simulacros â sus Patronos en muchos Templos, que lo manifiestan, y en muchas Imagenes de pintura, que mas al vivo lo vocean. En las Aulas de sus estudios su Real, Pontificia Vniversidad, el Convento Imperial de Santo Domingo, el Grande de San Francisco, el Colegio de S. Pablo, Augustiniano, el Militar de nuestra Señora de la Merced, el Maximo de S. Pedro, y S. Pablo, de los RRmos. Jesuitas, y su Seminario Real de S. Ildefonso; y

en sus claustros el de San Juan de Dios, de San Hipolyto, y Bethlemitas; la Congregacion de San Pedro, y la del Oratorio de San Phelipe Neri, â cuyos retratos ha trasladado el cuidado los rotulos, que se siguen, y prestan estimable honor à esta Ciudad de Zacatecas. Sean los quatro primeros en quienes devota la diligencia procura en la Curia Romana sus Beatificaciones.

El Siervo de Dios Gregorio Lopez, que en Zacatecas movido de su vltimo desengaño se retiró â sus vezindades â la vida de vn perfecto Anacoreta. El V. Fray Sebastian de Aparicio, que con sus carretas abrió el camino para su opulento comercio. El V. P. Fray Juan de Angulo, que en el exercicio de Minero desentrañó los tesoros de su plata para enriquecer con sus limosnas los Templos en el culto, y â los pobres con sus socorros. El reciente venerado Varon Fray Antonio Margil de Jesus, Religioso Apostolico de San Francisco con su Predicacion, y habitacion por muchos años en el Religiosissimo Convento de Nuestra Señora de Guadalupe la Mexicana; aviendo venido en este año letras Apostolicas de la Santa Sede Romana para que se comienzen las diligencias de su Beatificacion muy desseada.

El V. P. Fray Alonso de Jesus, Carmelita descalzo de la Provincia de San Alberto de Mexico, Rector del Colegio de Señora Santa Anna, Prior de Atrisco, de Mexico, y de la Puebla, y el año de 1598. fue electo en España Provincial de dicha Provincia. Llamóse

móſe en el ſiglo D. Alonſo Lopez de Lois. Fué Colegial en el mayor de Santa MARIA de todos Santos de Mexico. Se exercitó en la converſion de los Indios. Fué Cura de Almas en el Obiſpado de Guadalaxara. Por ſu mucha virtud, zelo, eſpiritu, doctrina, y exemplo le llamaron el Santo Criollo: y fue el primero Provincial de eſta Provincia, que la mejoró con obras de mas de noventa mil peſos, y la edificó con ſu grande humildad. Eſcrivió ſu vida el R. P. Fray Manuel de San Geronymo, hiſtoriador del miſmo Orden, y Provincial de Andaluzia en el tomo 6 de la reforma de los Deſcalzos de Nueſtra Señora del Carmen Libro 25. cap. 3. fol. 474. Falleció, teniendoſe por cierto, ſupo el dia de ſu muerte, â los 31. de Marzo de 1694. años, â los 76. de ſu edad, y 44. de Religion. El V. P. Antonio Nuñez de Miranda de la Compañia de Jeſus, natural de las Minas de el Freſnillo, cercanas â eſta Ciudad, en la qual ſe crió, educó, y eſtudió, Varon inſigne en virtud, y letras, Qualificador del Santo Oficio, Maeſtro de Prima de Sagrada Theologia, Prefecto de los Eſtudios, y Rector del Colegio Maximo, Provincial de Nueva-Eſpaña, el ſegundo Prefecto por eſpacio de treinta, y dos años continuos de la Congregacion de la Puriſsima, que amplificó en ſus mayores creces. Confeſſor del Excelentiſsimo Señor Virrey Marqués de Manzera; y ſu zelo, charidad, y mortificacion lo hizieron amado de Dios, y de los hombres. Murió â 17. de Febrero de 1695; ſu edad 77. años,

años, y de Religion 60, de Sacerdocio 51. El V. Sacerdote Licenciado D. Joseph Nuñez de Miranda, hermano, del V. P. Antonio Nuñez de Miranda, Cura Rector de esta Ciudad, Comissario del Santo Oficio de la Inquisicion, y de la Santa Cruzada, Vicario, y Juez Ecclesiastico. Murió el año de 1672, â los 55. de su edad, en opinion de gran virtud: rezaba de rodillas el Oficio Divino, y celebraba con gran devocion todos los dias. Enterróse en la Parrochia, y trasladóse â la bobeda de la Capilla de Nuestra Señora de los Zacatecas, y al estar su cuerpo en el feretro se vió, volaba vna mariposa de los labios del Caliz â los de su boca. Fué Padrino de la Agua Baptismal del Ilmo. Señor Dr. D. Juan Ignacio Maria de Castorena, Vrsua, y Goyeneche, del Consejo de su Magestad, Obispo de Yucatan, su Pariente.

El Licenciado D. Juan de Villa Real Gutierrez del Castillo, Colegial en el de San Ildefonso de Mexico, Cura interino en esta Ciudad, y Proprietario en la Villa de el Saltillo, Racionero entero en la Santa Iglesia de Guadalaxara, Comissario de la Santa Inquisicion, y de Cruzada, Canonigo electo de dicha Santa Iglesia. El Señor D. Miguel Nuñez de Godoy, Doctor en Santa Theologia, Racionero, Canonigo, Chantre, Arzediano, y Dean della Santa Iglesia de Guadalaxara. El R. P. Fray Joseph de Castro, Religioso de San Francisco, que escrivió varios tratados, y la Vida del V. P. Fray Juan de Angulo, que imprimió; y la aljaba Apostolica,

tolica, y vnos Poemas â los Dolores de MARIA Santiſsima; fué inſigne Poëta latino, y Caſtellano, y eſcrivió en vn Romance el viage, que hizo de Zacatecas, haſta Madrid, y Roma, y deſpues haſta Mexico. Murió en el Colegio Apoſtolico de la Santa Cruz de Queretaro, donde acabó ſu vida exemplariſsima en todo linage de virtudes. El V. P. D. Antonio Guillen de Caſtro, eruditiſsimo en hiſtoria, aſsi Eccleſiaſtica, como profana, muy docto en toda Theologia, y verſadiſſimo en la expoſitiva: indice animado de todas las obras del inſigne Alapide (que dos vezes leyó deſde el principio haſta el fin.) Empleó ſus letras en ſervicio de Dios, y bien del proximo en el Confeſſonario, y Pulpito, en que diez años continuos los Domingos explicó la Doctrina Chriſtiana ſobre el Symbolo de los Apoſtoles; predicò, y eſcrivió cerca de trecientas Platicas, que hazen ſeis tomos. Varon adornado en virtudes, y ſeñalado en la pobreza, y humildad, por la qual ſiendo electo, no admitiò el oficio de Prepoſito de la Congregacion de San Phelipe Neri de Mexico, donde murió â 1. de Noviembre de 1716. años, y de ſu edad 55, aviendo vivido en ella 16.

El Capitan Joſeph de Villa Real Gutierrez del Caſtillo, Alguacil mayor, que fué, de eſta muy noble Ciudad, Alcalde Ordinario, Padre de la Patria, que â ſus expenſas con crecido gaſto celebró la Jura de la Puriſsima Concepcion el año de 1657, y la del piadoſiſſimo Rey Carlos Segundo, â 4 de Julio de 1666. Sirvió

â su Magestad con el donativo de catorze mil, y setecientos pesos. Y en la Iglesia del Convento de Señor Santo Domingo costeó el Altar de San Nicolas Obispo, donde está sepultado. Su Tio Francisco Villa Real, y Areyzeta, Contador de cuentas del Real Tribunal, y Audiencia de ellas en esta Nueva-España, Visitador de la Real Caxa de esta Ciudad, y antes Contador, Veedor de las Galeras de su Magestad en Flandes, que fueron al cargo del Marqués de Benafro, Maestre de Campo, General de los exercitos de Flandes: quien debió por sus particulares servicios al Señor Archiduque de Austria Alberto, especiales honras en la recomendacion de su persona al Rey su hermano: y su Magestad tambien se lo recomendó para que le tuviesse presente, y sus adelantamientos por sus servicios hechos en Lisboa, y en las Islas terceras. Assi consta de Reales Cedulas de su Magestad despachadas en Valladolid â 5 de Abril de 1605. en Ventosilla â 29 de Octubre de 1606. y en Lerma â 16 de Julio de 1605. y de la Carta del Serenissimo Señor Archiduque Alberto, su fecha en Bruselas â 20. de Julio de 1606.

Celebres Matronas.

No son menos acreedoras al recuerdo ilustres mugeres, y nobilissimas Matronas hijas de esta Ciudad, que por sus realzadas acciones se grangean el pregon de sus alabanzas: porque supieron fabricar fundamentos, en que â pesar del olvido permanezcan las columnas de oro de sus virtudes. Todos los Conventos de Religiosas en la Corte Mexicana las publican por aver

heredado en ſu exemplo el ſonoro clarin de ſu fama.

En el de Señoras Capuchinas la R. M. Sor Thomaſa Maria, que obtuvo los empleos de Tornera mayor, Vicaria, y Maeſtra de Novicias dos vezes, deſempeñando en todos ſu obligacion con los eſmeros de Religioſa ajuſtada, tan obſervante de ſu regla, como lo demoſtró en ſu muerte con ſeñales de vna reſignacion muy guſtoſa; recibiendola, no con los miedos de temida, ſino con alegrias de eſperada: pues caſta Virgen candido Ciſne conſervó haſta morir las dulzuras de ſu vida. Fué hermana del Señor D. Phelipe de Lugo, Abogado de la Real Audiencia de Mexico, Doctor en leyes, del Conſejo de ſu Mageſtad, Oydor en las Reales Audiencias de Goatemala, y Mexicana. En el Convento de San Lorenzo la R. M. Dominga de la Preſentacion, Maeſtra de mozas, Sacriſtana mayor muchos años, Enfermera, Preſidenta, y dos vezes Priora, exercitandoſe en eſtos cargos, con magiſterio en la enſeñanza, con reverencia en el culto, con gran charidad para las enfermas, y con la mayor prudencia, y rectitud en el govierno, tan Madre de todas, por ſerlo de cada vna, que ninguna ſe hallaba deſtituida de ſu abrigo. Tuvo el corazon en las manos; porque no le dictaba aquel obra, que fueſſe del ſervicio de Dios, y culto divino, que no la executaſſe. Entre otras, vna es la del Altar mayor, en que expendiò ſiete mil peſos, que haze preſente ſu reſpecto memorable, dexandoſe veer muchas, debidas no ſolo â la aplicacion de ſu eſi-

cacia

cacia, sino costeadas con los alcanzes de su posibilidad.

En el de Señor San Joseph de Gracia la R. M. Francisca de San Joseph, insigne en mortificacion, pobreza, y religiosidad, aquexada todo el tiempo, que fue Religiosa de prolixas enfermedades, apuradas en el crysol de su paciencia, y resignacion con la voluntad divina para poder decir con el Santo Rey David: *igne me examinasti, & non est inventa in me iniquitas.* Añadiendo â esta esclarecida virtud la frequencia de los Sacramentos, y la del sufrimiento en continuos escrupulos, con que labraba su corona. Y aunque la publica acceptacion la aclamò para Prelada, y otros honorosos puestos, suspendió sus desseos la continuada indispocicion, que padecia. Llamóse en el siglo Doña Francisca de Arroyo, Villa Real, Gutierrez del Castillo. Y no contenta con dedicarse sola â Dios, hizo, que siguiessen sus huellas dos Sobrinas suyas, imitadoras, no solo del desden â las vanidades del mundo, sino tambien de su admirable resignacion. Vna la R. M. Maria de Santa Ines, que en poco tiempo de Religiosa fue Escucha, Portera, y Sacristana, en cuyos empleos, y curso de su vida supo concordar las puntualidades de observante con el cumplimiento de sus obligaciones. La otra es, la R. M. Anna de San Joseph, actual Definidora en este Convento, heredera de la Tia, y de la Hermana en el esmerado exercicio de las virtudes. En el Convento antiguo de Señor San Joseph de Carmelitas descalzas, la R. M. Maria de la Ascension, exercitada

tada en varios cargos antecedentes al de actual Priora, que obtiene, experimentando las Religiosas aciertos en el oficio, y teniendo vna Prelada medida con sus desseos. En todos los demàs Conventos ay, y ha avido otras muchas, cuya relacion se omite por cercenar lo dilatado, y prolixo, paraque fuera necessario mas estendido cathalogo, y no tan estrecho punto.

Y no solo en los claustros de la Religion, sino en el estado de casadas, y viudas encuentra esta Ciudad honrosos exemplares. La Señora Doña Ysabel Villegas, y Castilla, Abuela Paterna del actual Señor Conde de Santiago, Marqués de Salinas huvo por Hermana de Padre, y Madre â Doña Catharina de Villegas, y Castilla, muger de D. Juan Niño de Tabora, Cavallero del Orden de Santiago, Nieto de D. Vicente Saldivar, Maestre de Campo arriba referido: murió en esta Ciudad siendo actualmente Corregidor de ella; y dicha Doña Catharina su esposa se resolvió â bolver â Mexico, y entrarse Religiosa en el Convento de Señor S. Joseph de Gracia, donde murió, y vivió admirado espejo de virtudes: dexando en tempranos años vna hermosura perfecta, vna nobleza notoria, y vna hazienda copiosa; imprimiendo en el taller de la memoria veneraciones de entendida con seguridades de Predestinada. Doña Geronyma de Villa Real Gutierrez del Castillo, viuda del Capitan D. Juan Zañudo, Tesorero de Bulas de la Santa Cruzada, viviendo tan arreglada â lo Christiano, que daba motivo à concebir-

la aun mas Religiosa, que Secular. Dispuso en su testamento con ochenta mil pesos, dotes para Doncellas, limosnas para el culto divino en lamparas, y Altares, y las varas del Palio del Santisimo Sacramento, y fundacion de Capellanias, â cuyo titulo lograssen Ordenarse sus Parientes Eccleſiasticos. Doña Maria de Figueroa, muger del Capitan Thomás Argandoña, Parienta del Señor Dean Doctor D. Miguel Godoy, desde sus tiernos años se aplicó tanto â leer, y escrivir, que llegó â formar los caracteres de todo linage de letras con toda perfeccion, y reglas del arte. Se dió â la poëſia, y hazia muy buenos versos, como se vió en varios cuadernos: vno de estos conserva el Ilmo. Señor Doctor D. Juan Ignacio Maria de Castorena, Vrsua, y Goyeneche, del Consejo de su Mageſtad Obispo de Yucatan. Despues viuda continuó el exercicio de las virtudes, y por consejo de su Padre espiritual el R. P. Bustinza del Orden de Predicadores, tomó el Abito de Tercera Dominica; y vivió con grande recogimiento, y frequencia de Sacramentos hasta el fin de su buena vida. Entre sus ocupaciones Christianas era su frequente estacion la visita de la Milagrosissima Imagen del Santisimo Christo, q̃ se adora en esta Parrochia, cuya peregrina historia en sus innumerables prodigios, que podia ser assumpto de crecidos volumenes, para corona de esta obra, la expressaré por vltimo punto de esta descripcion abreviada.

PUN-

PVNTO XI.

De los Templos, que adornan, y engrandecen esta Ciudad.

COnsultaron los Athenienses al Oraculo de Delfos, como se podrian precaver del imminente peligro, en que les tenia puesto Xerxes, con vna Armada de mil, y docientas Naves. A que respondió, que fortificassen la Ciudad con murallas de madera. Interpretó Temistocles la respuesta, diziendo: que la mente de Apolo era, que se embarcassen todos. Hizose assi, y triunphó Athenas de aquel immenso poder. Lo mismo sucederá â la Ciudad, que embarcare su grandeza sobre la Nave de la Iglesia; porque si esta, por testimonio de infalible, y divino Oraculo, no fabuloso, ni incierto, no puede ser anegada: no lo será, quien en ella fuere embarcado. Por esso nuestros Catholicos Reyes, yendo â la parte con Dios, en los despojos de la guerra; como â Señor de las victorias, que militaba en su favor, ofreciendo al culto Divino sus rentas, y possessiones, dotando innumerables Templos, y fundando Cathedrales, Conventos, y Religiones en España mas de setenta mil: pues solo el Rey D. Jayme, el primero de Aragon, edificó mil, consagrados â la Immaculada Virgen MARIA; consiguieron en remuneracion las Conquistas, y victorias, que han alcanzado, por aver depositado sus riquezas en los Templos, mejor

jor, que en los Erarios. Asi Zacatecas, que con mas ventajas, que los Athenienses, guardaban sus tesoros en el Templo de Delfos, deposita hasta los suyos en los dedicados â Dios, su Santisima Madre, y Santos. Porque teniendo todo su corazon en los Templos, alli solo se encuentra su tesoro: *Vbi enim est thesaurus tuus, ibi est & cor tuum.* Y mas quando no solo se pone la mira en lo material de la fabrica: sino tambien en los Templos vivos, sus Religiosissimos habitadores Conventuales: pues â expensas de los vezinos, mantienen con abundancia, no solo el diario de alimentos, sino tambien lo luzido de sus funciones annuales, y lo continuo de cera, y azeite para sus lamparas: de manera, que podemos decir con Plutarco, y con mas propriedad, lo que este dixo de las Vestales, hablando de las claras, luzidas llamas, de nunca extinguido explendor, que se hazian patentes en los Altares de Jupiter.

Matth. cap. 6. ℣. 21.

Plutarc.

Inextincta facis servant Altaria flammæ.

Tiene esta Ciudad, por dicha suya, vna Parrochia, que aunque arruinada por su antiguedad, se està entendiendo al presente en su nueva fabrica; pues además de tener arbitrados los medios, para la consecucion de gruesas cantidades de pesos, que se necesitan; està conseguida la venia de su Alteza la Real Audiencia de este Reyno, por averla impetrado el Ilmo. Señor Doctor D. Nicolas Carlos Gomez de Cervantes, Dignissimo Obispo de la Nueva Galicia: con tantos fundamentos en su ereccion, que se verá luzir el Templo, aun mas

de

de lo que ſe promete el deſſeo. Oſtenta eſta Santa Parrochia en ſus lucidiſsimas, y repetidas funciones el eſtilo de Cathedral, vſando de Mazas, Cetros, y Capas, por gozar fueros de Colegiata. Tiene cincuenta, y ſeis Sacerdotes, mejores Corybantes, que los que, en obſequio de Veſta, ſe dedicaron â ſervirla: con ſu Digniſsimo Prelado, el Vicario in capite, Juez Eccleſiaſtico; ſu Notario, y vn Promotor Fiſcal: ſus dos Curas Rectores; ſeis Tenientes, para ſu mas facil expedicion en la adminiſtracion de los Santos Sacramentos; quienes, como buenos Paſtores, zeloſos del bien de las almas, exercen ſu paſtoral oficio, con exaccion, y vigilancia. Mantiene eſta Santa Igleſia vn Sacriſtan mayor, y otro menor; quatro Monacillos; y para las Varas del Santiſsimo Sacramento, y demás funciones doze Clerigos de Menores, in via todos, para las mayores. Las ovenciones de los Curas llegan â nueve mil peſos; de que pagan al Sacriſtan mayor, y dos Tenientes: porque los otros ſon ſupernumerarios. Tiene nueve Cofradias: la Archicofradia del Santiſsimo Sacramento; la Cofradia de Nueſtra Señora de los Zacatecas; que vna, y otra tienen de plata labrada mil, ſetecientos, noventa, y dos marcos, y medio. La del Santiſsimo Chriſto tiene ochocientos, veinte, y ſiete marcos, y quatro onzas. La Congregacion de San Pedro de Señores Sacerdotes, y algunos Seculares, con ſu Abad. La Cofradia de Animas; la de Jeſus Nazareno, y San Joſeph; la de Nueſtra Señora de la Con-

cepcion; la de los Santos Chryſpn, y Chryſpiniano: la de San Juan de la Penitencia. Todas, con las demás, que ſe hallan en los Conventos, como ſe dirá, hablando de cada vna, ſon fundadas con Autoridad Apoſtolica.

Exornan â eſta Ciudad el Convento de nueſtro P. Santo Domingo, quien mantiene ocho Religioſos; dos Archicofradias de Nueſtra Señora del Roſario; la de la Santa Vera Cruz, y ſu Tercero Orden. El Convento de N. P. S. Franciſco mantiene quarenta, y dos Religioſos, ſu Tercero Orden; la Cuerda; el Santo Entierro de Chriſto; la Santa Vera Cruz; la Concepcion; Jeſus Nazareno, y la Aſſumpcion; Cofradias todas ſitas en eſte Convento, y Parrochia de Tlacuitapan. Y aunque ya hizimos mencion de eſte Convento en el Punto VII. quedó vn hueco, que llenaſſe mas eſtendida noticia; y aſsi no es bien quede ſepultado en el olvido por eſtar debaxo de tierra el hermoſo Pantheon, que en la Capilla del Glorioſiſsimo San Antonio en eſta ſumptuoſa Igleſia, ſe dexa veer ſin apagar las luzes de ſu claridad las lobreguezes de ſu repreſentacion, horadada la tierra haſta acreditarſe capaz depoſito de Religioſos difuntos, donde dentro de ſus paredes ſe guardan los hueſſos en diſtintos caxones; y ſe comenzaron â traſladar â eſte Mauſoleo el dia veinte, y cinco de Octubre del año de mil, ſetecientos, y veinte, y ſiete: ſiendo el primero, que lo ocupó el Cuerpo del V. P. Fr. Juan de Angulo, Religioſo Lego de eſte Convento,

vento, como queda dicho en los Puntos antecedentes; que desde el año de mil, seicientos, quarenta, y quatro de su preciosa muerte hasta oy se numeran ochenta, y ocho años de fallecido; su entero, ê incorrupto Cadaver haze felize recordacion de sus virtudes, instando sus olorosas cenizas excitativos â la imitacion, y executiones para el ocurso â la Santa Sede Apostolica cerca de su Beatificacion, que cuidadosa la diligencia solicita fervorosamente. Precedió â su translacion, efectuada con el luzido concurso de esta Nobleza Zacatecana, y numeroso Pueblo, vn Panegyrico funebre, que â sus honrosas exequias predicó el Ilmo. Señor Doctor D. Juan Ignacio Maria de Castorena, Vrsua, y Goyeneche, Chantre entonces de la Santa Iglesia de Mexico, y ya dignissimamente electo Señor Obispo de Yucatan, que se hallaba en esta Ciudad; dióse â la estampa, dedicado al Ilmo. Sr. Dr. D. Nicolas Carlos Gomez de Cervantes, dignissimo Señor Obispo de la Santa Iglesia de Guadalaxara: ocuparon el Altar los Licenciados D. Phelipe, y D. Fernando Suarez de Estrada, y Villa Real, y D. Joseph Correa Villa Real, todos quatro Sacerdotes; y Parientes de este Venerable Padre. Dicha Capilla de San Antonio sirve aora de Iglesia interina por estarse reedificando la grande, y convirtiendose en luzidas bobedas de cal, y canto, lo que antes fué pulido arteson de madera. El Convento de N. P. S. Augustin mantiene ocho Religiosos, y diez Cofradias: N. Sra. de la Soledad; N. Sra. de el Transito de

Translacio de el Siervo de Dios Fr. Juan de Angulo.

de Españoles; y otra con el mismo titulo de Mestizos; la Cinta, y N. Sra. de Consolacion; dos de S. Nicolas; N. Sra. de la Concepcion, de Indios: N. Sra. de la Soledad, del Chepinque, de Indios: San Diego, de Indios: El Nombre de JESUS, tambien de Indios. El Convento de N. Sra. de la Merced, mantiene doze Religiosos, y tres Cofradias: N. Sra. de los Dolores; N. Sra. de la Merced, y la Vnion de S. Ramon. El Colegio de la Sagrada Compañia de JESUS, mantiene ocho Religiosos, las Cathedras de Estudios, de Minimos, Menores, Medianos, y Mayores: y se está entendiendo en la fundacion de la de Philosophia; para lo que tiene ofrecidos tres mil pesos el Señor Conde de S. Matheo del Valle de Valparayso, y yo dos mil: Tiene dos Cofradias; la de N. Sra. del Populo, y la de el Señor S. Sebastian. El Convento de N. P. S. Juan de Dios, mantiene ocho Religiosos: la Cofradia de N. Sra. de la Piedad; dos Enfermerias, vna para hombres, y otra para mugeres; con su nueva convalecencia. El Colegio de Religiosos Apostolicos de N. Sra. de Guadalupe mantiene treinta Religiosos, todos Estudios; y vna Congregacion de N. Sra. de los Dolores.

Además de estos Conventos dan no poco luzimiento â esta Ciudad, el Colegio de las Niñas, con el titulo de los mil Angeles Marianos, que mantiene veinte, y cinco Niñas, vna Rectora, y vn Capellan Administrador. El Templo nuevo de la Bufa; el de San Joseph; el de S. Diego de Tonalan Chepinque; el de Tla-

Tlacuitapan; el de Mexicalpa; el de Nueſtra Señora de la Concepcion; el de la Santa Vera-Cruz; y el de el Santiſsimo Chriſto de Guerreros. Tiene eſta Ciudad quatro Parrochias, la mayor; la de San Joſeph, Adminiſtracion de Clerigos â Indios; la de Tlacuitlapan, Adminiſtracion de Religioſos Franciſcanos á Indios, Eſpañoles, y Mulatos: la del Chepinque, Adminiſtracion de Religioſos Auguſtinos â Indios. Eſtaſe entendiendo en la nueva fabrica de vna nueva Parrochia, en el Barrio nuevo, con el titulo de San Phelipe Neri, de mandato del Illmo. Señor D.Dr. Nicolás Carlos Gomez de Cervantes; para que la muchiſsima gente, que en él ſe ha avezindado, conſiga con mas promptitud el eſpiritual paſto. Tienen de Capellanias, que al preſente poſſeen ſus Clerigos habitadores, docientos, y dos mil, ſetecientos, y quarenta peſos; ſin que en eſtas ſe comprehendan las que la Mitra tiene dadas â diferentes ſugetos, aſsi en propriedad, como en interin. Tiene de dotacion ſeis Huerfanas en ſu Parrochia, Convento de Santo Domingo, y Colegio de la Compañia de JESUS. Todos eſtos Conventos, y Templos oſtentan, con la Parrochial, todos los años repetidiſsimas funciones, con todo aparato de riqueza, y luzes; pues tiene el adorno correſpondiente, ſin neceſsitarſe los vnos â los otros. La Archicofradia del Santiſsimo Sacramento gaſta, en las que ſe le ofrecen al año, â lo menos, dos mil peſos: y la del Santiſsimo Chriſto mas de dos mil, y quinientos. Y pues ya llegamos â eſta

Soberana Imagen, será bien, refiera algunos de sus muchos milagros.

PUNTO XII.

De la Soberana Imagen de Christo Crucificado, que se venera en esta Iglesia, y de sus milagros.

DEspues de aver luchado Jacob toda vna noche con Dios, le vieron sus ojos en lo alto de vna escala: *Deo:: quem in scala vidisti.* Ya saben todos, que el extremo de esta escala, es Dios: *Dominus innixus scalæ*: y que assi fixo, es Imagen de Christo Crucificado: *Dominus innixus scalæ Christus Crucifixus ostenditur*, que dixo el Grande Augustino. No puedo negar el acierto, que he tenido, en dexar este punto, para que sirva de meta, ô termino â este artefacto pequeño; por ser Christo el complemento, y perfeccion de todo: *Consummatum est.* Y sino bolvamos â Jacob, quien cerciorado del Divino precepto, luego al punto tomó la piedra, que le servia, no menos, que de azerico, ô extremo donde reclinaba su cabeza, y la erigió en Altar: *Erexit lapidem in titulum*: otra letra, *in sacellum.* Y que piedra es esta? Christo Señor, y bien nuestro, nos responderá San Pablo: *Petra autem erat Christus.* Luego bien digo, que Christo es la perfeccion de esta obra; puesto que se me sigue tratar de Christo Crucificado;

Genes. cap. 28. ỹ. 13.

Aug. in Genes.

Ioan. 19. 30

Genes. 28. ỹ. 18.

1. ad Cor. cap. 10. ỹ. 1.

ô,

ô, lo que es todo vno, de Chriſto, conſagrado en el Altar de Zacatecas en ſu primoroſa, y coſtoſa Capilla. A eſte Divino Simulacro, y Sagrada Imagen Crucificada, con feſtivas pompas, con magnificos aplauſos, con glorioſos jubilos celebra eſta dichoſiſsima Ciudad annualmente en las Sagradas Aras de ſu Altar, colocando, como Jacob, eſſa primoroſa coſtoſiſsima Piedra de ſu admirable Imagen en vn riquiſsimo Trono de plata; prefixo en la Eſcala de vna Cruz de filigrana de plata, ſobredorada en partes, y exornada con exquiſitas piedras precioſas; las que no dan menor luſtre â ſu Corona, Clavos, y Potencias; dandole gracias â ſu Mageſtad Soberana, por la milagroſa repentina ſalud, que le franqueó ſu liberalidad el año de cincuenta, y nueve. Fue el caſo (ô dolor acerbo! ô infauſta, y lamentable memoria!) que ſobrevino â eſta Ciudad vna peſtilente letal epidemia de vn executivo dolor de coſtado, del que murieron por el mes de Enero de dicho año, en veinte, y ſeis dias, millares de perſonas: y aunque, para aplacar la ira de Dios, procuraron ſus moradores, mediaſſe la interceſsion de las milagroſas Imagenes de eſta Ciudad, ſacandolas en proceſsion, no ceſſó ſu juſto enojo de caſtigarla, porque lo tenia irritado la gravedad de nueſtras culpas; haſta que viendo, que con el voraz horrible inſtrumento de la inexorable cortadora Atropos, cruel atrevida, y avarienta metió la tixera al mas delicado eſtambre, que hiló Laqueſis, y devanó Cloto. Quedando abſortos los moradores â viſta

vista de tanto esqueleto frio; al oîr, ya los repetidos repiques de los heridos metales; ya el incessante doble; ya las cõtinuadas plegarias, occurrieron â la Sagrada Imagen de Christo Crucificado, haziendole vn Novenario, que finalizó el dia veinte, y seis de Enero; dia en que el animo empezó â hazer pinos, por considerarse todos sepultados al impetu, y fuerza de tan general languencia: y desnudos de la culpa, pertrechandose del seguro escudo de la penitencia, sacaron â este Divino Simulacro en general Procession; y al instante (ô admiracion! ô portento!) perdió la fuerza el enemigo, y cessó de todo punto la epidemia; con tanta maravilla, que los que aquexados yacian en los fatigados lechos, se levantaban sin impedimento alguno, â veer â su Redemptor, libres de todo accidente: como lo quedó el Paralytico, con la presencia de este poderoso Rey, al decirle: *Tolle gravatum tuum, & ambula.* Y al veer tan extraordinaria maravilla, prometieron dar â su Magestad Soberana annuales veneraciones. Qué â mi intento las palabras de Cornelio! *Cum sanis morbum lethalem immittit, ac deinde his pœnitentibus, sanitatem, vitamque restituit; propterea exhorto vos, nunquam cessare ipsi gratias agere.*

Ioan. 11. ℣. 12.

Alapid. hic.

Muchos años, antes de este, daban los moradores de esta Ciudad â esta Divina Imagen veneraciones; pero parece, que eran, como dize Isaîas: *Populus hic labijs me honorat, cor autem ejus longè est â me.* Por lo que no se experimentaba tan prompto el remedio â las continuas

Isai. 29. ℣. 13.

tinuas neceſsidades, valiendoſe de la proteccion de otras Imagenes, que juró Patronos eſta Ciudad; como â San Nicolás Tolentino, por los Temblores; â San Sebaſtian, por la peſte: quedando haſta oy eſtablecida ſu devocion; pues les celebra la Ciudad fieſta todos los años, con la aſsiſtencia de las Reales Mazas â las Miſſas, Proceſsiones, y Sermones. Pero (ô caſo ſin exemplar!) deſde el año de cincuenta, y nueve tenemos por experiencia, que en qualquiera afliccion, ſolo con hazerle â eſta Santa Imagen vn Novenario, con llamarle deveras, con mandarle cantar vna Miſſa, con irlo â viſitar, ſe conſigue, veerſe los enfermos ſanos; las mieſes con abundancia; las lluvias en augmento; las Minas con riqueza; la Ciudad pacifica; y toda en proſperidad. Deſtituido de remedio, al parecer, el Pueblo de Dios, ſe irritaba contra ſu Governador, imponiendole la querella, de que por ſu perſuaſion trahían â cada paſſo la muerte al ojo, pidiendole agua. En tanto deſconſuelo acudió Moyſes â Dios, y enſeñandole vn Madero, que arrojandole en el primer charco, que halló, hizo las aguas dulzes. Muchos, que hazen el oficio de Moyſes, impetran de Dios el remedio en las aflicciones; y lo meſmo es ſalir de ſu Igleſia eſte Señor en el Santo Madero de la Cruz, quando todo es mieles, todo dulzuras, todo Manná, todo Codornizes, todo triaca contra las peſtilentes enfermedades. Digalo el maravilloſo caſo, que ſucedió eſta tarde en la Proceſsion citada; pues â viſta de todo el numeroſo concurſo, iba

Exod. cap. 15. ℣. 25.

delante de la Procesion vn remolino, como huyendo de la Divina presencia del consuelo Zacatecano, lo contagioso, dexando libre la Ciudad del padecido accidente; tan por el ayre, que al bolver el Señor â su Parrochia, ya todo era sanidad, lo que poco antes gozaba creditos de Porticos de Piscina.

La mayor noticia que se tiene, del origen de este Señor es, la de averle trahido el Illmo. y Venerable Señor Dr. D. Francisco Gomez Mendiola originario del Señorio de Vizcaya, del Consejo de su Magestad, Oydor de la Real Audiencia de Guadalaxara, y despues Obispo de la Nueva Galicia; quien murió en esta Ciudad el dia veinte, y tres de Abril, del año de mil, quinientos, y setenta, y seis; donde estuvo enterrado mas de veinte años, hallandose despues su cuerpo incorrupto, el que llevaron â la Santa Cathedral de Guadalaxara, donde se venera integro, moviendose su sombrero prodigiosamente las vezes, que descubren su cuerpo, y los Sabados al cantar la Missa de Nuestra Señora: dexando, para vniversal consuelo, esta Santissima Imagen, quando entró en esta Ciudad; en que tambien confirmó al Venerable P. Fr. Juan de Angulo, Religioso de esta Provincia de N. P. S. Francisco, como se percibe de vna Tarxa, que está en vn antiquissimo retrato suyo en la Parrochial, el que se guarda, para que viva esta memoria; y lo publica tambien vn lienzo de muy buen pincel, que oy se halla colocado en el Convento Grande de N. P. S. Francisco de Mexico, junto

to â la puerta del Noviciado, en donde ſe vee al Illmo. Señor Mendiola haziendo Confirmaciones, y Confirmando â eſte Venerable Siervo de Dios. Y es recuerdo de la Confirmacion, que hizo Santo Toribio Mogrovejo â Santa Roſa de Santa Maria la Peruana, como ſe colige de la hiſtoria, y de las eſtampas impreſſas en el libro intitulado *Eſtrella de Lima*. Veneraſe eſte admirable Crucifixo, con toda devocion, en ſu Capilla ſeparada, obrando maravilloſos milagros; cuya hiſtoria tiene eſcrita con elegante eſmero, dividida en diez Capitulos el Illmo. Señor Doctor D. Juan Ignacio Maria de Caſtorena, Vrſua, y Goyeneche del Conſejo de ſu Mageſtad digniſsimo Señor Obiſpo de Yucatan, con expreſsion de ſu Capilla, y Sermones, que en alabanza de eſte Soberano Señor ſe han predicado, ê impreſſo. Y aſsi miſmo expone el Auto del Illmo. Señor D. Fray Manuel de Mimbela, del Orden Seraphico, digniſsimo Obiſpo de la Nueva Galicia, fecho en Guadalaxara, á diez de Julio de mil, ſetecientos, y quinze años, en que ſu Señoria Illma. vſando de ſu poteſtad Apoſtolica, y de la facultad del Santo Concilio, declara por milagros algunos de ſus prodigios, que Dios N. S. fué ſervido hazer en eſta Ciudad por medio de eſta Santiſsima Imagen; como conſta de Autos, que ſe conſervan en el Archivo de ſu Secretaría; y del teſtimonio pedido ante el Conde de Santa Roſa Alcalde Ordinario de eſta Ciudad, â ſiete de Marzo, de mil, ſetecientos, y diez, y ſiete años, por D. Manuel, y D. Sebaſtian Altamira-

tamirano de Castilla, Presbyteros, Mayordomos de la Cofradia de este milagrosissimo Señor. Y espera mi confianza, que dicho Illmo. Señor Obispo de Yucatan dará â los moldes este libro para vtilidad publica, y aumento â la devocion de esta Soberana Imagen: de cuyas portentosas maravillas hizo vn tratado el Rdo. P. Antonio Guaxardo de la Compañia de Jesus; que murió en el Colegio de San Luis Potosi, donde quedaron sus papeles: por lo qual solo pondré aqui algunas de sus prodigiosas maravillas; para que todo el mundo sepa la proteccion, que tiene en este Soberano Crucifixo, si deveras le invoca, y con Fé le llama.

Estandose abrassandose vna noche vnas casas, que hazen frente al Templo del Señor, no pudiendose apagar la voracidad del fuego, por exactas diligencias, que para ello se hizieron; vn Negro, que tenia por renombre, Tio Lucas Casito, lleno de fé, y por la experiencia, que debia de tener de este Señor, fue al Altar, y lo sacó él solo â la puerta de la Iglesia, â cuya soberana presencia se rindieron luego las abrassadoras combustibles llamas, cessando, con admiracion de todos, el fuego. Y no quedó en esto solo el portento; pues siendo tan pesado este Señor, no por su materia, por ser de carton, si por lo grande de la Cruz, que por entonces tenia, que era poco menos el peso, de la que oy tiene; y esta necessita, para sacarlo acostado en procesion, los ombros de doze Sacerdotes: en esta ocasion se anonadó, y estrechó â que vn solo individuo transportasse su portentosa

tosa Imagen, para que se experimentasse el socorro.

El año de mil, setecientos, y doze, sucedió, que vna carreta, de las muchas, que entran en esta Ciudad, le passó por las piernas â vna perra, que descuidada se hallaba de semejante peligro; y aviendoselas quebrado, y dislocado los huessos, la tomó en brazos vn piadoso hombre, llamado Juan de Pineda, de oficio Campanero en la Iglesia Parrochial, y con gran fé, la puso en las gradas del Altar del Santissimo Christo, donde estuvo quatro dias, hasta que del todo sanó; pagandole este irracional animalejo el recibido beneficio al Señor, con quedarse â guardar su Iglesia, siendo de parte muy distante, hasta que en ella murió de vieja.

El año de mil, setecientos, y catorze, estando trabajando los peones en la Torre de la Iglesia de este Señor, en presencia del Br. D. Miguel Bermudez, que era quien corria con la obra, se le fueron los pies â vn peon, y cayó desde tanta altura al suelo, quedando, con la fuerza del golpe, sin sentido, no teniendolo mas, que para invocar al Señor, y aviendo dicho Br puestoselo en su Altar, al instante quedó del todo sano, y sin lesion alguna; de manera, que la tarde de este dia prosiguió trabajando en dicha obra.

El dia veinte, y nueve de Septiembre de este año de mil, setecientos, y veinte, y ocho, viniendo caminando el Señor Conde de San Matheo del Valle de Valparayso se le perdió vna mula, de veinte, y nueve, que venian; cargada con tres mil pesos en reales, en

vn paraje, donde, por la mucha gente de Minas, era muy natural, el que la huvieran extraviado, y robado: y aviendole avisado los sirvientes, despues de mas de medio dia, que los muchos mozos la anduvieron buscando, le ofreció el Señor Conde vna Missa cantada al Santisimo Christo, y â poco rato hallaron la mula, no echada con la carga, si levantada, despues de averse echado, roto todo el cajon, pero el dinero tan cabal, ê integro, que no faltó medio real.

El año de mil, setecientos, y siete, saliendo â marchar en el festejo, que se hizo â la Dedicacion de la Capilla de el Santisimo Christo, D. Domingo Tagle Bracho, al disparar vn mosquete, que traía, para hazer la salva al Señor, se le hizo pedazos todo, sin perjudicarle en parte alguna del cuerpo; sin embargo de averle, con la fuerza, sacado de los dedos la sortija, y anillos: y por aver recibido del Señor este beneficio, solo con invocarlo fervoroso, para memoria del caso, mandó poner en su Capilla, vn lienzo grande con su marco, y al pie colgado el mosquete.

El dia seis del mes de Abril de este año de veinte, y ocho, estandole haziendo Novenario â este Señor, que corrió con él el Teniente General de Corregidor D. Pedro Joseph Bernardez, dueño de la Mina, llamada Palmilla, se vino de vn respaldo de ella vn caído, que ocupó quatro escaleras, y media, que hazen treinta, y vna varas, y media de hueco, y cogió en la labor â tres peones, que en ella se hallaban trabajando

do: â cuyo eſtruendo ocurrió el Minero con muchiſſima gente; no porque diſcurrieron ſacarlos vivos, pues en lo natural no ſe tuvo por aſſequible; ſi ſolo para darles ſepultura: para lo qual embió dicho D. Pedro las mortajas, y velas, eſtando ya ajuſtado el entierro. Pero (ô maravilla ſingular!) deſpues de dos dias naturales, que con toda exaccion ſe eſtuvo deſaterrando el caído, el que ſe vino de nuevo dos vezes, ya quando ſe veía conſeguida la obra: llegó el Minero, y halló â los ya muertos, en la comun exiſtimacion, no ſolo vivos, pero ſin macula alguna, ni defecto; y ſacandolos cargados, en preſencia de millares de gente, que ocurrió â la novedad, dixeron los favorecidos del Señor, que les parecia aver poco tiempo, que eſtaban en aquel pozo; porque al eſtrepito, que les cauſó el caído, invocaron al Señor Crucificado de la Parrochia; â cuyas divinas palabras ſe detuvo el caído, y eſtuvo, ſirviendoles de techumbre, ſin ſer baſtante â hunditlo la mucha gente, que cócurrió al deſatierre, manteniendoſe los dos dias con vn eſpiritual reſplandor, que bañaba el corto eſpacio, deſpues de averſeles apagado las mechas, por falta de reſpiracion; ſin que por eſte defecto les faltaſſe â ellos el vital aliento, que milagroſamente les conſervó eſte Divino Señor. En cuya recompenſa, llenos de lagrimas, vinieron â dar las gracias al Señor, y ſu Santiſsima Madre, en que gaſtaron ocho dias.

Navegando el año de mil, ſetecientos, y veinte, y ſiete el Navio de Arnao, en que iban embarcados

D.

D. Diego de Arguellez, y D. Mathias su Sobrino, antes de llegar â la Isla de las Flores, se armó en el mar vna horrorosa tormenta, que parecia, que la Nave se la sorbia el mar; y despues de varias deprecaciones, y lagrimas, no siendo bastantes â contener sus impetuosas olas varias Reliquias, que se arrojaron al agua, se acordó D. Mathias de sacar vna Corona de este Soberano Crucifixo, y atandola con vn cordel, la echaron al agua, poniendo todos sus corazones en vna Imagen suya, que llevaba con sigo el dicho D. Mathias; y al momento se serenó la tormenta: siendo digno de reflexa, el que, aviendose perdido la Corona, por la turbacion, en que les puso el mar, aviendola cogido vn mozo del Navio, que pudo, por el interés de la plata, esconderla, se la debolvió â su dueño. Y aviendo saltado D. Mathias en tierra, con la Imagen del Señor en los brazos, dió la Corona â vn Portugués, quien, por la mucha gente, golpes de mar, y agua, no conoció â su dueño, apartandose vnos de otros â buscar lugar seguro, en que guarecerse: y permitiò el Señor, que el Portugués la entregasse â otro Passajero, para que se la diesse â sus dueños: quienes, en hazimiento de gracias por tanto beneficio recibido de esta Soberana Imagen, mandaron poner la que llevaban en el Altar mayor de la Parrochia de aquella Isla, en donde estuvo colocada, mientras se le cantó vn Novenario de Missas.

El año de mil, setecientos, y veinte, y tres, escribió desde Michoacan vna carta el Rmo. P. Maestro Fr.

Fr. Juan Gonzalez, actual Provincial de esta Provincia de N. P. S. Augustin, en que le dá razon â su hermano el R. P. Fr. Antonio Gonzalez Prior actual de el Convento de dicho Gran Padre en esta Ciudad, de vn agudissimo, y continuado dolor de cabeza, que padecia; y respondiendole, lastimado, â su carta, le remite incluſa vna medida del Santissimo Christo, para que con fé se la aplique, y sea su total medicina. Assi fué; pues al tiempo, en que rompió la nema â la carta, se hallaba dicho P. Provincial bastantemente aquexado de su prolixo accidente: y desembolviendo la medida, se la ciñó â la cabeza; quedando al punto libre de él en el todo: de manera, que no lo ha buelto â padecer mas, y le escribe â su hermano el portentoso, y repentino beneficio, diziendole, que en accion de gracias le diga vna Missa al Señor en su Altar: pues no solo avia su Paternidad experimentado la salud, sino que en todo aquel Partido se practicaban maravillas con la medida, por ser el *Sanalo todo.*

El año de mil, setecientos, y veinte, aviendo salido este Divino Señor en procesion, como por algunas necesidades acontece, se hallaba vna Mulata, esclava de D. Domingo Tagle, Bracho, tullida del todo; pues apenas podia moverse con dos muletas; y passando el Señor por la Plaza, pidió dicha Mulata licencia â su Señor, para acompañar la procesion: â que le respondió su Amo, riendose: Pues no te puedes mover, y quieres ir â la procesion? Insta ella, con que

seguiria al Señor como pudiera: â cuya replica le fue preciso al Amo contemporizar con su pretensa: y aviendo salido, â pocos passos, con la muchedumbre de la gente, largó la enferma vna muleta, sin que le hiziesse falta, para proseguir la estacion â todo passo. Y viendola vn Sacerdote, al bolver la procesion, tan alentada, la dixo: porque no largaste la otra muleta, y te fueras ya sin embarazo? No debió, â mi entender, alcanzar esta muger mas fé, y assi no consiguió mas. Que, hasta para dar la salud, se acomoda Dios â la disposicion de el que le pide.

Navegando para España D. Phelipe Octavio, y Avendaño, Corregidor, que fué de esta Ciudad, en la punta del Puerto de la Isla de la Madera (que es de Portugueses caribes) sobrevino vna tan gran calma al Navio, que en ocho dias no pudieron apartarse de dicho Puerto: y aviendose hecho fervorosas deprecaciones, por todos, los que iban embarcados, por conocer el imminente riesgo de ser prisioneros, ocurrió el dicho D. Phelipe â la Milagrosa Imagen del Santissimo Christo, poniendolo en vn Altar en el Navio; en donde se le cantó vna Missa, con Rogativa, comulgando el dicho D. Phelipe, y el Capitan, pidiendole al Señor, les diesse viento, para salir de tan manifiesto peligro. Y acabada, que fué la Missa, repentinamente entró vn viento en popa, tan favorable, dia veinte, y siete de Diziembre, de mil, setecientos, y cinco, que causó â todos notable admiracion, y espanto, sin que les embargasse

bargaſſe la voz, para promulgar dignas alabanzas: y continuandoſe el viento, tomaron puerto en el de Santa Cruz de Thenerife, el dia treinta, y vno de dicho mes, y año: y aviendoles ſalido las Galeotas de Moros â la boca de dicho Puerto, ſe libraron de ellos, por traher el viento en popa, el que ſe les eſcaſeó â los enemigos. Y en memoria de eſte ſuceſſo ſe puſo, â devocion de dicho D. Phelipe, vn lienzo en la Capilla del Santiſsimo Chriſto.

En la Cantera de eſta Ciudad cogieron debaxo vnos grandiſsimos peñaſcos â tres Indios oficiales de eſte arte; y ſin embargo de aver eſtado mucho tiempo tapados con las peñas, ſalieron libres, y ſin daño alguno; por aver invocado devotos al Santiſsimo Chriſto: poniendoſe por memoria de eſte, y los demas prodigios, que diré en adelante, lienzos, en la Capilla de eſte Diviniſsimo Señor.

A vna muger, que ſe hallaba en cinta, ſe le antojó, al tiempo de hazer Oracion â eſte Señor, comer vna vanderita de plata, de las que tenian en oja las velas, que en ſu Altar eſtaban ardiendo: y paſſando el deſſeo â tanto extremo, le empezó â venir ſangre, de manera, que queria abortar. Pero el Señor, que eſtá haſta en eſtas, al parecer, niñerias, permitió, que ſe diſparaſſe vna vanderilla de las del Altar, y ſe le fueſſe â las manos, y comiendola, quedó libre de el peligro, que la amenazaba.

Quando ſe ahondaron los cimientos, para la fabrica

brica de la Capilla del Santissimo Christo, que tenian de hondo, ô profundidad nueve varas; cayó vn respaldo, y tapó â dos peones; los que despues de vna hora salieron, â manos de sus compañer os, buenos, y sanos, por aver invocado al Santissimo Christo.

Francisco de Tenorio, vezino de esta Ciudad, entró vn dia en la Capilla del Señor, con vna vlzera en vna pierna, quasi acanzerada, de vna mordida de vn perro; y pidiendole â este Divino Señor, y verdadero Medico, remedio â su dolencia, al momento quedó bueno, y ya sin necessidad de curarse.

A vn Indio, que venía acorillado â vna esquina immediata â la obra de la Capilla del Señor, para descargar vna grandissima piedra, le cogió vna rueda de la carreta contra la esquina, y postrandole en tierra, le passó por la cara, pechos, y vientre, y clamando en tal aprieto al Santissimo Christo, quedó libre del peligro, del todo bueno, y sin lesion alguna.

Vna Negra muda, entró en la Capilla del Señor, y postrada en su presencia, le hizo de corazon repetidas deprecaciones; y salió con habla, hecha pregonera del portentoso prodigio; aviendo experimentado, poco antes, el que el Señor la sanasse de vna pierna, y vn brazo que tenia baldados.

El dia onze de Junio de este año de mil setecientos, y veinte, y ocho, se le hizo vn Novenario â este Divino Señor, por la salud de sus Magestades, y buenas noticias de España, y venida de Azogues, y el dia

dia veinte de dicho, que finalizó, y ſalió en proceſsion ſu Diviniſsima Mageſtad, antes de entrar el Señor en la Parrochia, entró vn Correo con las noticias alegres, de quedar ſus Mageſtades buenos, y eſtar aſſegurados los Azogues, y de las mercedes de Dignidades, y Titulos de Caſtilla, que hizo ſu Mageſtad (Dios le guarde) â algunos de ſus principales Vezinos, ê hijos de la tierra; cuya noticia de Azogues, ſe predixo en el Sermon, que con ſobrada energia, y vniverſal aplauſo, predicó eſta tarde, en la Igleſia Parrochial, el Rmo. P. Lector Fr. Coſme Borruel del Orden de N. P. San Franciſco, Predicador Apoſtolico, Hijo del Colegio de *Propagandâ Fide* de Nueſtra Señora de Guadalupe de eſta Ciudad.

No es el primer favor, q̃ eſte Señor ha hecho con los Azogues; pues en tiempos paſſados, hallandoſe las Reales Cajas exhauſtas del todo de ellos, ocurrió la Minería â eſte Señor, haziendole vn Novenario, por ſu llegada: y el dia en q̃ ſe empezó dicho Novenario, vino la noticia â eſta Ciudad, de quedar apreſtados dos Baxeles, q̃ llegaron con Azogue â la Vera-Cruz. No ſe pone el año, por no tenerlo el lienzo antiquiſsimo, en que, para memoria, eſtá pintado el caſo en la Capilla de el Santiſsimo Chriſto. Y ſobre todo en eſta dichoſiſsima Ciudad ſe tiene por inconcuſo, y por conocida experiencia, el que todo el año continuo es vn milagro eſte Señor; pues, como tengo dicho, al principio de eſte punto, con hazerle â ſu Mageſtad Soberana vn Nove-

nario; con mandarle dezir vna Missa; con visitarlo; con invocarlo deveras; los enfermos sanan; las pestes se aniquilan; los mantenimientos abundan, las semillas crecen; las lluvias se multiplican; las Minas se acrecientan, y suben de ley sus metales; los vezinos se enriquecen; los Erarios Reales se augmentan; la Paz se vniversaliza; el gusto de los Moradores se mide â su paladar; concediendoles el Señor aquellas cosas, que, sin violencia, se pueden decir impertinencias; los Azogues no faltan; las discordias se estorvan; los sustos se suspenden; los contratiempos retroceden; las desgracias se evitan; la devocion se fervoriza; consigueſe la gracia, segura prenda de la Gloria. O Soberano Señor, â quien, por nuestra dicha, veneramos en esse Madero Santo, Cathedra, que para enseñarnos, y redimirnos escogió vuestra grandeza: desde ella, Señor, corran â mares, â dilubios, â occeanos, las influencias de tus Misericordias, para el remedio â nuestras necesidades: destruyendo la mayor, que padecen nuestras Almas, en las muchas culpas contra Vuestra Magestad perpetradas, las que nos sirven de embarazo, obice, y estorvo, â que se vean practicadas vuestras Piedades, con las que esperamos véros, y gozaros eternamente.

Amen.

FIN.

IN-

INDICE

de los Capitulos de eſte Libro, que ſe explican por Puntos.

PUNTO I. *Trata de la ſituacion de eſta Ciudad.* Pag. 2.
PUNTO II. *Del Clima, Latitud, Longitud, y Eſtrellas verticales de eſta Ciudad.* Pag. 6.
PUNTO III. *Daſe razon del Signo, que domìna en eſta Ciudad, y Temperamento de ella.* Pag. 10.
PUNTO IV. *De el Planeta, que domìna en eſta Ciudad.* Pag. 16.
PUNTO V. *Del Deſcubrimiento, y Conquiſta de eſta Ciudad.* Pag. 19.
PUNTO VI. *En que ſe enuncia la corroboracion de las hazañas, y meritos de los referidos Conquiſtadores.* Pag. 29.
PUNTO VII. *De la Fundacion de los Templos, y ſus Erectores.* Pag. 36.
PUNTO VIII. *De la grandeza, y augmento de eſta Ciudad deſpues de ſu Conquiſta.* Pag. 39.
PUNTO IX. *De los Varones Iluſtres, que en Santidad, y Dignidad han florecido en eſta Ciudad.* Pag. 50.
PUNTO X. *Otros inſignes Varones en virtud, y letras; y celebres Matronas, que han iluſtrado eſta Nobiliſsima Ciudad.* Pag. 57.
PUNTO XI. *De los Templos, que adornan, y engrandecen eſta Ciudad.* Pag. 67.
PUNTO XII. *De la Soberana Imagen de Chriſto Crucificado, que ſe venera en eſta Igleſia, y de ſus milagros.* Pag. 74.

B732
R621d